

22 de setiembre del 2015
TN-AF-485-2015

Señor
Fred Herrera Bermúdez
Director General
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
S.O.

Estimado señor:

Con el objetivo de presentar para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, se remite el oficio TN-AF-485-2015, que contiene el Presupuesto Ordinario 2016 por un monto de ₡2.923.000.000,0 (Dos mil novecientos veintitrés millones de colones con 00/100).

Asimismo, se remite el Plan Operativo Institucional para el ejercicio presupuestario 2016, el cual contiene la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP), la cual fue avalada por la jerarca del sector cultura, mediante oficio DM-841-2015, en el cual se indica que la programación institucional se encuentra en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Lo anterior a efecto que el órgano colegiado emita acuerdo de autorización, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley N°8290, Ley del Teatro Nacional

Sin otro particular,

Atentamente

Departamento Administración

David Morales Lezcano

cc: Lic. Albim Gerardo Anchía Rojas, Auditor Interno, TNCR
Archivo

PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2016 JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

El presupuesto se financia en su totalidad con ingresos corrientes: tributarios y no tributarios, según el detalle que se observa en los cuadros adjuntos y que se explican brevemente a continuación:

1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS TRIBUTARIOS
1.1.3.2.02.03.0.0.000 Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento
Impuestos a los Espectáculos Públicos:

Este impuesto tiene su origen en las Leyes Núm. 3632 y Núm. 5780, las cuáles establecen que se cobre un impuesto a los espectáculos públicos no gratuitos, salas de baile permanentes, cines y otros. Para el periodo presupuestario 2016 se incluyen ¢1.200.000.000.0 (Mil doscientos millones de colones con 00/100) por este concepto.

El Teatro Nacional solo puede hacer uso del 50% de dicha suma, ya que según lo dispuesto en la Ley de Espectáculos Públicos Núm.5780, el Teatro Nacional recauda este impuesto y posteriormente transfiere recursos al Teatro Popular Mélico Salazar -Compañía Nacional de Teatro- (30%), al Centro Nacional de la Música -programas juveniles de la Orquesta Sinfónica Nacional- (10%) y al Museo de Arte Costarricense (10%).

1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
1.3.1.2.00.00.0.0.000 VENTA DE SERVICIOS
1.3.1.2.04.00.0.0.000 ALQUILERES:
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de Edificios e instalaciones:
Alquiler de Sala Principal de Espectáculos:

Se incluyen los recursos por concepto de alquiler de sala y espacios del teatro a los empresarios que traen espectáculos internacionales, grupos artísticos, entidades públicas y privadas, entre otros. A los grupos artísticos nacionales se les cobra un monto de alquiler más bajo en línea con el interés del Teatro Nacional de contribuir a proyectar el quehacer artístico del país a la ciudadanía. También se alquila a instituciones públicas y privadas que realizan actividades tales como congresos, seminarios y otras de esa naturaleza.

Considerando el comportamiento histórico que registra esta subpartida así como la programación esperada de eventos para el 2016, se incluye por este concepto un monto de ¢228.800.000,00

Alquiler de Foyer:

Se incluyen ¢16.140.000.0 por concepto de alquileres para eventos diurnos o nocturnos, de tipo privado, abiertos al público o de gobierno.

Alquiler de locales (Cafetería y Tienda Souvenir):

Arrendamiento del espacio físico donde se ubica la cafetería del Teatro Nacional, salón privado y Tienda de Souvenir. Con base en tarifas estipuladas en contratos vigentes y estimando un incremento de 10% en precio para Cafetería y Tienda Souvenir, para el periodo presupuestario 2016 se estiman ingresos según el siguiente detalle:

Cafetería:	¢31.026.600.0
Tienda Souvenir	¢ 7.919.208.0
Total	¢38.945.808.0

Los ingresos presupuestados por concepto de alquiler de edificios e instalaciones suman un total de ¢206.137.346,50

Otros Alquileres:

Arrendamiento de otros bienes institucionales como por ejemplo tarimas, andamios, etc. Para el periodo presupuestario 2016 se incorporan ₡230.964.0.

Los ingresos presupuestados por concepto de alquileres por un total de ₡284.316.772.00, representan un 9.7% del total de ingresos estimados en el Presupuesto Ordinario 2016.

1.3.1.2.09.00.0.0.000 OTROS SERVICIOS

1.3.1.2.09.04.0.0.000 Servicios culturales y recreativos:

Venta de Funciones (Taquillas):

Corresponde a los ingresos que se perciben por concepto de venta de boletos por eventos que se realizan en la Sala Principal o en el Teatro Vargas Calvo, bajo las modalidades de producción o coproducción de espectáculos artísticos y culturales. Se incluyen ₡186.553.228.00 (Ciento ochenta y seis millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos veintiocho colones con 00/100): ₡170.740.728 en Sala Principal, ₡11.812.500.0 en Foyer y ₡4.000.000.0 en Teatro Vargas Calvo.

Derecho de Entradas a Instituciones Recreativas:

Ingreso que se percibe por los recursos que pagan los turistas que visitan el Edificio del Teatro Nacional, el cual constituye la obra arquitectónica más importante del país y fue declarado obra nacional, según lo dispuesto en el Decreto Núm. XXXIII del 28 de mayo de 1890. Por este concepto se incluyen ₡180.030.000,0 (Ciento ochenta millones treinta mil colones con 00/100).

Los ingresos totales por Servicios Culturales y Recreativos ascienden a ₡366.583.228,00 que representan un 12.5% de los ingresos totales estimados en el Presupuesto Ordinario 2016.

1.3.2.3.03.00.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Incluye los ingresos percibidos por intereses en moneda nacional y extranjera por la tenencia de cuentas corrientes, depósitos y por concepto de diferencial cambiario.

1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales

Incluye los ingresos por intereses sobre la tenencia de cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales. Con base en expectativas de tenencia de dinero en cuentas del Teatro Nacional en cuenta en la banca comercial (Banco Nacional de Costa Rica) autorizadas por la Tesorería Nacional, se presupuestran ingresos por ₡2.500.000.0.

1.3.2.3.03.04.0.0.000 Diferencias por tipo de cambio

Incluye los ingresos por fluctuaciones cambiarias positivas, producto de transacciones y operaciones en moneda extranjera de actividades de intermediación financiera. Para este fin se incluye ₡2.500.000.0 en el presupuesto institucional.

Al interior de la estructura de ingresos, esta fuente de ingresos representa un 0.2% de los ingresos totales estimados para el 2016.

1.3.2.3.03.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES

Incluye los ingresos por concepto de multas, intereses moratorios no imputables al impuesto, bien o servicio respectivo, sanciones administrativas, remate de bienes, decomisos y confiscaciones de bienes y dinero.

1.3.2.3.03.04.0.0.000 Multas y sanciones

Se incluyen ₡2.500.000.0 por concepto de multas por atrasos en pagos de impuestos, sanciones administrativas y otras multas. Al interior de la estructura de ingresos, esta fuente de ingresos representa un 0.1% de los ingresos totales estimados para el 2016.

1.4.0.0.00.00.0.0.000
1.4.1.0.00.00.0.0.000
1.4.1.1.00.00.0.0.000

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO
Transferencias corrientes del Gobierno Central

Con vista al monto incluido por el Ministerio de Cultura y Juventud en el Proyecto de Presupuesto de la República para el ejercicio presupuestario 2016, se incorporan ¢1.064.600.000,00 (Mil sesenta y cuatro millones seiscientos mil colones con 00/100) para atender el pago de remuneraciones. Al interior de la estructura de ingresos del Teatro Nacional, esta fuente de financiamiento representa un 36.4% de los ingresos totales estimados para el 2016.

CUADRO Nº1
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016: INGRESOS
(colones)

INGRESOS CORRIENTES	¢2.923.000.000,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	¢1.200.000.000,00
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	¢1.200.000.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	¢1.723.000.000,00
Venta de Bienes y Servicios	¢650.900.000,00
Venta de Servicios	¢650.900.000,00
Alquileres	¢284.316.772,00
Alquiler de edificios e instalaciones	¢284.085.808,00
Otros Alquileres	¢230.964,00
Otros Servicios	¢366.583.228,00
Servicios culturales y recreativos	¢366.583.228,00
Ingresos de la propiedad	¢5.000.000,00
Otras rentas de activos financieros	¢2.500.000,00
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	¢2.500.000,00
Diferencias por tipo de cambio	¢2.500.000,00
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	¢2.500.000,00
Multas y sanciones	¢2.500.000,00
Transferencias corrientes	¢1.064.600.000,00
Transferencias corrientes del sector público	¢1.064.600.000,00
Transferencias corrientes del Gobierno Central	¢1.064.600.000,00
Total presupuesto	¢2.923.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS

El Presupuesto Ordinario 2016 por un monto de ₡2.923.000.000,00 (Dos mil novecientos veintitrés millones de colones con 00/100), incluye egresos totales según el detalle que se observa a continuación:

PARTIDA	MONTO EN ₡	PART. %
Remuneraciones	₡1.193.750.000,0	40,8
Servicios	₡933.604.444,0	31,9
Materiales y Suministros	₡141.030.556,0	4,8
Intereses y Comisiones	₡2.500.000,0	0,1
Bienes Duraderos	₡27.200.000,0	0,9
Transferencias corrientes	₡624.915.000,0	21,4
TOTAL	₡2.923.000.000,0	100,0

0. Remuneraciones (₡1.193.750.000,0)

Se incluyen los componentes salariales correspondientes a Sueldos para Cargos Fijos para un total de 61 puestos por Cargos Fijos. Para el ejercicio presupuestario 2016, se realizan los siguientes movimientos de plazas:

- Se incorpora a la relación de puestos del Teatro Nacional el puesto N°370808 Profesional de Servicio Civil 3. (Recursos Humanos)
- Se rebajan los puestos N°502738 Profesional Servicio Civil 3 (Recursos Humanos) y N°503076 Profesional Servicio Civil 3 (Derecho)

Por lo anterior, el Teatro Nacional queda con 61 puestos por cargos fijos debidamente autorizados. Se incorpora la previsión para el incremento salarial del año 2016 de un 4.25%. No se incluye contenido presupuestario para el pago de Dietas. El presupuesto por partidas y la justificación de las erogaciones es la que se muestra a continuación:

0	REMUNERACIONES	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡413.770.000,0
0.01.02	Jornales	₡59.200.000,0
0.01.05	Suplencias	₡5.000.000,0
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡78.000.000,0
0.02.02	Recargo de funciones	₡5.000.000,0
0.03.01	Retribución por años servidos	₡128.700.000,0
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	₡121.300.000,0
0.03.03	Decimotercer mes	₡74.600.000,0
0.03.04	Salario escolar	₡74.000.000,0
0.03.99	Otros incentivos salariales	₡25.650.000,0
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	₡90.530.000,0
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡4.700.000,0
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	₡45.500.000,0
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡13.600.000,0
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡27.100.000,0
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	₡27.100.000,0
TOTAL		₡1.193.750.000,00

0.01. Remuneraciones Básicas

Se incluyen los componentes salariales correspondientes a Sueldos para Cargos Fijos, Jornales y Suplencias. Se incorpora la previsión para el incremento salarial del año 2016. No se incluye contenido presupuestario para el pago de Dietas.

0.02. Remuneraciones Eventuales

Se incluye el contenido presupuestario para el pago de Tiempo Extraordinario y Suplencias.

0.03. Incentivos Salariales

Se incluyen diversos componentes salariales tales como retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar y otros incentivos salariales.

0.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

Incluye la Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS (9.25%) y la Contribución Patronal al BPDC (1%), en ambos casos de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°7893, Ley de Protección al Trabajador.

0.05. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

Incluye los siguientes rubros: Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS (4.92%), Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1.5%), Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3%) y Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados: Asociación Solidarista. (3%)

Servicios (€933.604.444.0)

Se incluye el contenido presupuestario para el pago de obligaciones derivadas por lo general de contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

Incluye pagos por arrendamientos, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, según las necesidades particulares de la entidad.

A continuación se presenta el presupuesto por partidas y la justificación de las erogaciones:

1.01. Alquileres

Se presupuestan recursos para pago de alquileres y derechos para equipo de telecomunicaciones, alquiler de equipos especializados de sonido y luces para la presentación de espectáculos artísticos y culturales, andamios, servicio de transporte desde y hacia parqueos –buseta-, entre otros.

1.02. Servicios Básicos

Corresponde al pago de servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, servicio de correo y telecomunicaciones.

1.03. Servicios Comerciales y Financieros

1.03.01. Información

Corresponde al pago por servicios de publicación e información sobre asuntos oficiales en medios escritos -diario oficial y diarios comerciales-, televisivos o radiales, con el fin de informar sobre asuntos tales como plan de compras, procedimientos de contratación, anuncios diversos sobre horarios, servicios que presta la entidad, etc.

1.03.02. Publicidad y propaganda

Corresponde a los gastos por servicios de publicidad y propaganda en medios impresos, radiales y/o televisivos con el fin de atraer turistas a visitar el inmueble, así como espectadores a los eventos artísticos culturales que se presentan en la Sala Principal, Teatro Vargas Calvo, así como lo relacionado con las giras de obras de teatro y exposiciones itinerantes.

1	SERVICIOS	
1.01.04	Alquileres y derechos para telecomunicaciones	€20.000.000,00
1.01.99	Otros alquileres	€2.500.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€3.000.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€36.000.000,00
1.02.03	Servicio de correo	€200.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€20.000.000,00
1.03.01	Información	€1.500.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€18.250.058,50
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€10.748.105,50
1.03.04	Transporte de bienes	€2.750.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€98.000.000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	€1.120.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	€38.400.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	€149.713.556,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€21.161.280,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	€16.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	€108.390.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€300.186.444,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€650.000,00
1.05.03	Transporte en el exterior	€650.000,00
1.06.01	Seguros	€3.500.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	€3.500.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€3.000.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	€28.800.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2.000.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€5.100.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€135.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform	€7.000.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€24.300.000,00
1.09.99	Otros impuestos	€5.000.000,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	€250.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	€1.800.000,00
TOTAL		€933.604.444,00

1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros

Se presupuestan recursos para los servicios de impresión de programas de mano, volantes, afiches, catálogos y similares asociados con los eventos que se presentan en el Teatro Nacional, así como papelería y formularios en general utilizados en la operación propia de la entidad.

1.03.04 Transporte de bienes

Se presupuestan recursos para el pago de servicios de transporte de bienes.

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Corresponde a las erogaciones por concepto de comisiones a los recaudadores de impuesto sobre espectáculos públicos, comisiones de entes financieros por administración y transferencia de recursos, por cambio de monedas, y en general, por servicios financieros.

1.04 Servicios de Gestión y Apoyo

Se incluyen recursos para el pago de servicios en ciencias económicas y sociales, servicios de apoyo en materia informática, servicios de vigilancia del Edificio Principal e instalaciones anexas del Teatro Nacional, lavado y aspirado de alfombras, fumigación periódica de instalaciones, etc. Asimismo, para la contratación de artistas y/o grupos nacionales e internacionales para las actividades artísticas y culturales según lo definido en los objetivos y metas del Plan Anual Operativo así como especialistas en Restauración para realizar las obras específicas en el Edificio Principal.

1.05. Gastos de Viaje y de Transporte

Se incorporan recursos para atender erogaciones por concepto de transporte dentro del país, para cumplir con los objetivos institucionales. Incluye gastos tales como alimentación, hospedaje, pasajes y transporte de personas

1.06. Seguros, reaseguros y otras obligaciones

Se incluyen estimaciones presupuestarias para el pago de las siguientes pólizas de seguros: Póliza de riesgos profesionales N°62840 de los funcionarios de la entidad, Póliza de Responsabilidad Civil RCG-0008988-01 y Póliza de Seguro de Vehículos AUM-0000623-02.

1.07. Capacitación y Protocolo

Se incluyen recursos para cubrir los gastos de formación y capacitación de personal institucional, gastos por recepciones por inauguración de eventos que se presentan en el Teatro Nacional y gastos por servicios de atención al Consejo Directivo.

1.08. Mantenimiento y Reparación

Se incluyen recursos para atender erogaciones por concepto de mantenimiento de edificios y locales, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo y sistemas de información y de otros equipos (aire acondicionado, pararrayos, planta eléctrica, extinguidores, equipo de talleres, etc.). También para reparación de pianos y clavecín de uso en Escenario.

1.09. Impuestos

Se incluyen recursos para el pago de impuestos municipales.

1.99 Servicios Diversos

Se presupuestan para atender otros servicios no especificados...

1. MATERIALES Y SUMINISTROS (¢141.030.556,0)

Se incorpora el contenido presupuestario para los gastos incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año y que se requieren para la actividad regular de la entidad. En esta partida se incluyen las siguientes subpartidas:

2.01. Productos químicos y conexos

Se incluyen recursos para la compra de productos diversos tales como combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas, pinturas, diluyentes, y otros productos químicos.

2.02. Alimentos y productos agropecuarios

Se incluyen recursos para la compra de productos agroforestales para ornato de las instalaciones (plantas para jardines externos e internos) así como alimentos y bebidas para el consumo de personas.

2.03. Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

Se incorporan recursos para la compra de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de vidrio y plástico así como otros materiales y productos utilizados en la construcción. Los mismos se utilizan en actividades regulares de mantenimiento de instalaciones, así como para la construcción de escenografías de las actividades artísticas culturales que se presentan en el Teatro Nacional.

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€4.710.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€10.700.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€5.000.000,00
2.02.02	Productos agroforestales	€6.000.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	€1.020.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€7.600.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€1.500.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€2.800.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€30.500.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€1.000.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€1.000.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€3.800.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€6.500.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€8.250.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€4.750.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€22.646.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€6.945.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€6.690.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€4.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€5.119.556,00
TOTAL		€141.030.556,00

2.04 Herramientas, repuestos y accesorios

Se incluyen recursos para la compra de herramientas, instrumentos, repuestos y accesorios diversos para uso en los vehículos, seguridad, brigadas de emergencia, carpintería, electricidad, pintura, soldadura y taller de restauración.

2.99 Útiles, materiales y suministros

Se presupuestan recursos para cubrir erogaciones para la adquisición de útiles, materiales y suministros de variada naturaleza que se utilizan en todos las dependencias institucionales, no incluidos en las subpartidas anteriores, y que se requieren para la operación regular de la entidad. Entre ellos destacan: Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y Vestuario, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo y seguridad y Otros útiles, materiales y suministros.

3. INTERESES Y COMISIONES (€2.500.000,0)

3.04 Comisiones y otros gastos

Incluye los ingresos por fluctuaciones cambiarias negativas, producto de transacciones y operaciones en moneda extranjera de actividades de intermediación financiera. Para este fin se incluye €2.500.000,0 en la subpartida Diferencias por tipo de cambio.

3	INTERESES Y COMISIONES	
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	€2.500.000,00
TOTAL		€2.500.000,00

5. BIENES DURADEROS (¢27.200.000.0)

Contenido presupuestario para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario de todos los programas institucionales, así como recursos para mejoras en las instalaciones. En esta partida se incluyen las siguientes subpartidas:

5	BIENES DURADEROS	
5.01.03	Equipo de comunicación	¢4.200.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	¢18.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢5.000.000,00
TOTAL		¢27.200.000,00

5.01. Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Se presupuestan recursos para financiar la adquisición de equipo de comunicación, equipo y programas de cómputo y maquinaria y equipo diverso. Contenido presupuestario para la compra de maquinaria y equipo para todos los departamentos institucionales, destacándose las compras de equipo y programas de cómputo y equipo especializado para uso en conservación/mantenimiento del Edificio Principal.

6.00. Transferencias Corrientes (¢624.915.000.0)

Se presupuestan recursos según el siguiente detalle:

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	¢2.500.000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	¢600.000.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	¢18.200.000,00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	¢4.215.000,00
TOTAL		¢624.915.000,00

6.01. Transferencias corrientes al sector público

Se incorporan ¢2.500.000.0 para el pago de intereses al Fondo General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto Ejecutivo N°33950-H: Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única (La Gaceta N°172, 7-9-2007), el cual establece que los intereses generados en las cuentas institucionales en la banca comercial deben ser transferidos al Fondo General del Gobierno (Ministerio de Hacienda).

Se incorpora el contenido presupuestario por un monto de ¢600.000.000.0 para el pago de Transferencias a Instituciones Públicas de conformidad con lo dispuesto en las leyes 3632 y 5780 de Espectáculos Públicos y el Decreto N°27762-H-C (Reglamento para la aplicación del impuesto sobre espectáculos públicos); dicha normativa establece el cobro de un impuesto a los espectáculos públicos no gratuitos, a Salas de Baile, Cines y otros. El Teatro Nacional recauda este impuesto y transfiere el 50% de lo recaudado a diversas entidades según el siguiente detalle:

Entidad	Porcentaje	Monto en ¢
Teatro Pop. Mélico Salazar (CNT):	30%	360.000.000.0
Museo de Arte Costarricense:	10%	120.000.000.0
Centro Nacional de la Música: (Programa. Juvenil OSN)	10%	120.000.000.0
Total		¢600.000.000.0

6.03. Prestaciones

Se incluyen ¢18.200.000.0 para financiar erogaciones por concepto de prestaciones legales a servidores cuya relación laboral finaliza en el año 2016.

6.03.01. Otras prestaciones a personas

Se incluyen ¢4.215.000.0 para atender el pago de subsidios por incapacidades.

OTRAS JUSTIFICACIONES

- 1) Aprovechamiento presupuestal para prevenir situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias. (Artículo 45 de la Ley 8488): ¢300.000.00 en la subpartida de "Otros Útiles, Materiales y Suministros".
- 2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N°8346 y el N° 32871-MP-MCJD-H: Reglamento al inciso c) del artículo 19 de La Ley N° 8346, el monto a pautar con la Agencia de Publicidad del SINART asciende a ¢1.825.005,85, correspondiente al 10% de los recursos destinados a publicidad de eventos artísticos y culturales que realiza el Teatro Nacional.

En la subpartida Jornales se incluye un total de ¢59.200.000.0 que corresponden a Jornales Ocasionales.

- 3) La subpartida Otros Servicios de Gestión y Apoyo por un monto total de ¢300.186.444,00, incluye recursos para el pago de servicios tales como la contratación de servicios de producción y servicios artísticos relacionados con las actividades culturales y artísticas en las que participa el Teatro Nacional de Costa Rica.

Asimismo, para la contratación de servicios especializados de ingeniería para especialistas para realizar tareas específicas asociadas a proyectos de Restauración del Edificio Principal, servicios artísticos –producciones y coproducciones a cargo de Promoción Cultural- y contrataciones servicios a cargo del Departamento Operaciones y Servicios.

TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2016
(Colones)

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CONCEPTO DEL GASTO	ADMINISTRACION	PROMOCION CULTURAL	OPERACIONES Y SERVICIOS	ESCENARIO	CONSERVACION	TOTALES
RECURSOS PROPIOS		DESTINO ESPECIFICO IEP						-
INGRESOS TRIBUTARIOS IEP	€1.200.000.000,0	SERVICIOS	€134.400.000,0	€0,0	€87.600.000,0	€0,0	€292.450.000,0	€514.450.000,0
		MATERIALES Y SUMINISTROS	€0,0	€0,0	€12.030.444,0	€0,0	€64.350.000,0	€76.380.444,0
		BIENES DURADEROS	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€9.200.000,0	€9.200.000,0
		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€600.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€600.000.000,0
		DESTINO ESPECIFICO DG-111 Y 155-13						
ALQUILER SALA PRINCIPAL	€129.150.000,0	EXTRAFUNCIONES	€9.430.920,0	€18.861.840,0	€9.430.920,0	€47.154.600,0	€9.430.920,0	€94.309.200,0
		REMUNERACIONES	€34.840.800,0					€34.840.800,0
		GASTO ORDINARIO						
ALQUILER SALA PRINCIPAL	€99.650.000,0	SERVICIOS	€96.671.280,0	€216.298.164,0	€93.900.000,0	€12.285.000,0	€0,0	€419.154.444,0
ALQUILER FOYER	€16.140.000,0	MATERIALES Y SUMINISTROS	€22.729.556,0	€9.701.000,0	€16.969.556,0	€15.250.000,0	€0,0	€64.650.112,0
ALQUILER LOCALES (CAFETERIA, TIENDA)	€39.145.808,0	INTERESES Y COMISIONES	€2.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€2.500.000,0
OTROS ALQUILERES	€230.964,0	BIENES DURADEROS	€18.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€18.000.000,0
SERV. CULTURALES Y RECREATIVOS (TAQUILLAS)	€186.553.228,0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€2.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€2.500.000,0
SERV. CULTURALES Y RECREATIVOS (TURISMO)	€180.030.000,0	PRESTACIONES	€2.800.000,0	€10.800.000,0	€1.515.000,0	€5.750.000,0	€1.550.000,0	€22.415.000,0
		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	€0,0	€0,0				€0,0
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	€5.000.000,0							€0,0
MULTAS Y SANCIONES	€2.500.000,0							
TRANSF. GOBIERNO CTL		GASTO ORDINARIO						
TRANSFERENCIAS CORRIENTE MCJ	€1.064.600.000,0	REMUNERACIONES	€476.878.280,0	€107.138.160,0	€236.569.080,0	€116.795.400,0	€127.219.080,0	€1.064.600.000,0
TOTALES	€2.923.000.000,0	TOTALES	€1.400.750.836,0	€362.799.164,0	€458.015.000,0	€197.235.000,0	€504.200.000,0	€2.923.000.000,0

CUADRO N°2
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016: EGRESOS (colones)

Código	Partida / Subpartida	Administración	Promoción Cultural	Operaciones y Servicios	Escenario	Conservación	Total
0	REMUNERACIONES	€521.150.000,0	€126.000.000,0	€246.000.000,0	€163.950.000,0	€136.650.000,0	€1.193.750.000,0
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€209.570.000,0	€48.000.000,0	€106.000.000,0	€54.400.000,0	€60.000.000,0	€477.970.000,0
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€203.470.000,0	€47.000.000,0	€71.400.000,0	€53.400.000,0	€38.500.000,0	€413.770.000,0
0.01.02	Jornales	€5.100.000,0	€0,0	€33.600.000,0	€0,0	€20.500.000,0	€59.200.000,0
0.01.05	Suplencias	€1.000.000,0	€1.000.000,0	€1.000.000,0	€1.000.000,0	€1.000.000,0	€5.000.000,0
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€9.800.000,0	€9.800.000,0	€16.600.000,0	€37.000.000,0	€9.800.000,0	€83.000.000,0
0.02.01	Tiempo extraordinario	€8.800.000,0	€8.800.000,0	€15.600.000,0	€36.000.000,0	€8.800.000,0	€78.000.000,0
0.02.02	Recargo de funciones	€1.000.000,0	€1.000.000,0	€1.000.000,0	€1.000.000,0	€1.000.000,0	€5.000.000,0
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€209.250.000,0	€46.300.000,0	€81.100.000,0	€44.350.000,0	€43.250.000,0	€424.250.000,0
0.03.01	Retribución por años servidos	€54.600.000,0	€11.700.000,0	€27.200.000,0	€23.850.000,0	€11.350.000,0	€128.700.000,0
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€76.600.000,0	€15.100.000,0	€19.100.000,0	€0,0	€10.500.000,0	€121.300.000,0
0.03.03	Decimotercer mes	€31.700.000,0	€8.000.000,0	€15.700.000,0	€10.500.000,0	€8.700.000,0	€74.600.000,0
0.03.04	Salario escolar	€31.100.000,0	€8.700.000,0	€14.500.000,0	€10.000.000,0	€9.700.000,0	€74.000.000,0
0.03.99	Otros incentivos salariales	€15.250.000,0	€2.800.000,0	€4.600.000,0	€0,0	€3.000.000,0	€25.650.000,0
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	€44.730.000,0	€9.500.000,0	€18.400.000,0	€12.300.000,0	€10.300.000,0	€95.230.000,0
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Costarricense del Seguro Social	€42.830.000,0	€9.000.000,0	€17.400.000,0	€11.600.000,0	€9.700.000,0	€90.530.000,0
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Crédito Comunal	€1.900.000,0	€500.000,0	€1.000.000,0	€700.000,0	€600.000,0	€4.700.000,0
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE CAPITALIZACIÓN Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€47.800.000,0	€12.400.000,0	€23.900.000,0	€15.900.000,0	€13.300.000,0	€113.300.000,0
0.05.01	Contribución patronal al ROPC	€19.300.000,0	€4.900.000,0	€9.600.000,0	€6.400.000,0	€5.300.000,0	€45.500.000,0
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Previsión Complementarias	€5.700.000,0	€1.500.000,0	€2.900.000,0	€1.900.000,0	€1.600.000,0	€13.600.000,0
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización La Caja Costarricense de Seguro Social	€11.400.000,0	€3.000.000,0	€5.700.000,0	€3.800.000,0	€3.200.000,0	€27.100.000,0
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados	€11.400.000,0	€3.000.000,0	€5.700.000,0	€3.800.000,0	€3.200.000,0	€27.100.000,0
1	SERVICIOS	€231.071.280,0	€216.298.164,0	€181.500.000,0	€12.285.000,0	€292.450.000,0	€933.604.444,0
1.01	ALQUILERES	€20.000.000,0	€2.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€22.500.000,0
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	€20.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€20.000.000,0
1.01.99	Otros alquileres	€0,0	€2.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€2.500.000,0
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€59.200.000,0	€59.200.000,0
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€3.000.000,0	€3.000.000,0
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€36.000.000,0	€36.000.000,0
1.02.03	Servicio de correo	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€200.000,0	€200.000,0
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€20.000.000,0	€20.000.000,0
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€100.270.000,0	€26.748.164,0	€2.000.000,0	€1.000.000,0	€2.350.000,0	€132.368.164,0
1.03.01	Información	€1.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.500.000,0
1.03.02	Publicidad y propaganda	€0,0	€18.250.058,5	€0,0	€0,0	€0,0	€18.250.058,5
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€1.650.000,0	€8.498.105,5	€0,0	€0,0	€600.000,0	€10.748.105,5
1.03.04	Transporte de bienes	€0,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€1.750.000,0	€2.750.000,0
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros	€96.000.000,0	€0,0	€2.000.000,0	€0,0	€0,0	€98.000.000,0
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	€1.120.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.120.000,0
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€91.551.280,0	€184.400.000,0	€176.000.000,0	€3.000.000,0	€178.900.000,0	€633.851.280,0
1.04.02	Servicios jurídicos	€38.400.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€38.400.000,0
1.04.03	Servicios de ingeniería	€2.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€147.713.556,0	€149.713.556,0
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€21.161.280,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€21.161.280,0
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	€16.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€16.000.000,0
1.04.06	Servicios generales	€13.990.000,0	€0,0	€89.400.000,0	€0,0	€5.000.000,0	€108.390.000,0
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€0,0	€184.400.000,0	€86.600.000,0	€3.000.000,0	€26.186.444,0	€300.186.444,0

CUADRO N°2
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016: EGRESOS (colones)

Código	Partida / Subpartida	Administración	Promoción Cultural	Operaciones y Servicios	Escenario	Conservación	Total
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€0,0	€650.000,0	€0,0	€650.000,0	€0,0	€1.300.000,0
1.05.02	Viáticos dentro del país	€0,0	€650.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€650.000,0
1.05.03	Transporte en el exterior	€0,0	€0,0	€0,0	€650.000,0	€0,0	€650.000,0
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€2.000.000,0	€0,0	€1.500.000,0	€0,0	€0,0	€3.500.000,0
1.06.01	Seguros	€2.000.000,0	€0,0	€1.500.000,0	€0,0	€0,0	€3.500.000,0
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€6.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€6.500.000,0
1.07.01	Actividades de capacitación	€3.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€3.500.000,0
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€3.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€3.000.000,0
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€10.500.000,0	€2.000.000,0	€2.000.000,0	€5.835.000,0	€47.000.000,0	€67.335.000,0
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	€0,0	€2.000.000,0	€0,0	€400.000,0	€26.400.000,0	€28.800.000,0
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de teatro	€0,0	€0,0	€2.000.000,0	€0,0	€0,0	€2.000.000,0
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de coreografía	€3.500.000,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€600.000,0	€5.100.000,0
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	€0,0	€0,0	€0,0	€135.000,0	€0,0	€135.000,0
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de córr	€7.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€7.000.000,0
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€0,0	€0,0	€0,0	€4.300.000,0	€20.000.000,0	€24.300.000,0
1.09	IMPUESTOS	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€5.000.000,0	€5.000.000,0
1.09.99	Otros impuestos	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€5.000.000,0	€5.000.000,0
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€250.000,0	€0,0	€0,0	€1.800.000,0	€0,0	€2.050.000,0
1.99.02	Intereses moratorios y multas	€250.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€250.000,0
1.99.99	Otros servicios no especificados	€0,0	€0,0	€0,0	€1.800.000,0	€0,0	€1.800.000,0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€22.729.556,0	€9.701.000,0	€29.000.000,0	€15.250.000,0	€64.350.000,0	€141.030.556,0
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€7.210.000,0	€100.000,0	€6.500.000,0	€1.600.000,0	€5.500.000,0	€20.910.000,0
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€210.000,0	€0,0	€2.500.000,0	€0,0	€2.000.000,0	€4.710.000,0
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€500.000,0	€500.000,0
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€7.000.000,0	€100.000,0	€0,0	€1.600.000,0	€2.000.000,0	€10.700.000,0
2.01.99	Otros productos químicos	€0,0	€0,0	€4.000.000,0	€0,0	€1.000.000,0	€5.000.000,0
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€0,0	€1.020.000,0	€5.000.000,0	€0,0	€1.000.000,0	€7.020.000,0
2.02.02	Productos agroforestales	€0,0	€0,0	€5.000.000,0	€0,0	€1.000.000,0	€6.000.000,0
2.02.03	Alimentos y bebidas	€0,0	€1.020.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.020.000,0
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSERVACIÓN	€6.000.000,0	€0,0	€0,0	€8.700.000,0	€33.500.000,0	€48.200.000,0
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€0,0	€0,0	€0,0	€1.600.000,0	€6.000.000,0	€7.600.000,0
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.500.000,0	€1.500.000,0
2.03.03	Madera y sus derivados	€0,0	€0,0	€0,0	€1.800.000,0	€1.000.000,0	€2.800.000,0
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	€6.000.000,0	€0,0	€0,0	€4.500.000,0	€20.000.000,0	€30.500.000,0
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€1.000.000,0
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€1.000.000,0
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la conservación	€0,0	€0,0	€0,0	€800.000,0	€3.000.000,0	€3.800.000,0
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€1.500.000,0	€0,0	€0,0	€2.500.000,0	€10.750.000,0	€14.750.000,0
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€750.000,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€4.750.000,0	€6.500.000,0
2.04.02	Repuestos y accesorios	€750.000,0	€0,0	€0,0	€1.500.000,0	€6.000.000,0	€8.250.000,0
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€8.019.556,0	€8.581.000,0	€17.500.000,0	€2.450.000,0	€13.600.000,0	€50.150.556,0
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€3.750.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€4.750.000,0
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€3.300.000,0	€4.746.000,0	€14.000.000,0	€0,0	€600.000,0	€22.646.000,0
2.99.04	Textiles y vestuario	€100.000,0	€3.835.000,0	€0,0	€0,0	€3.010.000,0	€6.945.000,0
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€0,0	€0,0	€3.000.000,0	€200.000,0	€3.490.000,0	€6.690.000,0
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€4.000.000,0	€4.000.000,0
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€869.556,0	€0,0	€500.000,0	€2.250.000,0	€1.500.000,0	€5.119.556,0
3	INTERESES Y COMISIONES	€2.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€2.500.000,0
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	€2.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€2.500.000,0
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	€2.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€2.500.000,0

CUADRO N°2
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016: EGRESOS (colones)

Código	Partida / Subpartida	Administración	Promoción Cultural	Operaciones y Servicios	Escenario	Conservación	Total
5	BIENES DURADEROS	€18.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€9.200.000,0	€27.200.000,0
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€18.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€9.200.000,0	€27.200.000,0
5.01.03	Equipo de comunicación	€3.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.200.000,0	€4.200.000,0
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€15.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€3.000.000,0	€18.000.000,0
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€5.000.000,0	€5.000.000,0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€605.300.000,0	€10.800.000,0	€1.515.000,0	€5.750.000,0	€1.550.000,0	€624.915.000,0
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	€602.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€602.500.000,0
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	€2.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€2.500.000,0
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconocidos	€600.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€600.000.000,0
6.03	PRESTACIONES	€2.800.000,0	€10.800.000,0	€1.515.000,0	€5.750.000,0	€1.550.000,0	€22.415.000,0
6.03.01	Prestaciones legales	€1.000.000,0	€10.000.000,0	€1.000.000,0	€5.200.000,0	€1.000.000,0	€18.200.000,0
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	€1.800.000,0	€800.000,0	€515.000,0	€550.000,0	€550.000,0	€4.215.000,0
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS		€1.400.750.836,0	€362.799.164,0	€458.015.000,0	€197.235.000,0	€504.200.000,0	€2.923.000.000,0
Distribución % egresos por departamento		47,9	12,4	15,7	6,7	17,2	100,0

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO POR DEPARTAMENTOS EXCLUYENDO EROGACIONES DE APLICACIÓN GENERAL

	Administración	Promoción Cultural	Operaciones y Servicios	Escenario	Conservación	Total
Presupuesto total	1.400.750.836,0	362.799.164,0	458.015.000,0	197.235.000,0	504.200.000,0	2.923.000.000,0
Menos						
Servicios públicos	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€59.200.000,0	€59.200.000,0
Comisiones y gastos por servicios financieros	€96.000.000,0	€0,0	€2.000.000,0	€0,0	€0,0	€98.000.000,0
Transferencias corrientes sector publico	€602.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€602.500.000,0
Subtotal	€698.500.000,0	€0,0	€2.000.000,0	€0,0	€59.200.000,0	€759.700.000,0
PRESUPUESTO NETO	€702.250.836,0	€362.799.164,0	€456.015.000,0	€197.235.000,0	€445.000.000,0	€2.163.300.000,0
Distribución % egresos por departamento	32,5	16,8	21,1	9,1	20,6	100,0

PRESUPUESTO ORDINARIO 2016
DETALLE DISTRIBUCION RECURSOS EN PARTIDAS SERVICIOS,
MATERIALES Y SUMINISTROS Y BIENES DURADEROS

TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ASIGNADO POR DEPARTAMENTOS SEGÚN PARTIDA Y SUBPARTIDA PARA EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2016

Código	Partida/subpartida	Departamentos					Total
		Administración	Operaciones y Servicios	Promoción Cultural	Escenario	Conservación	
1	Servicios						
1.001.004.00	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	€20.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€20.000.000,0
1.001.099.00	Otros alquileres	€0,0	€0,0	€2.500.000,0	€0,0	€0,0	€2.500.000,0
1.002.001.00	Servicios de agua y alcantarillado	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€3.000.000,0	€3.000.000,0
1.002.002.00	Servicio de energía eléctrica	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€36.000.000,0	€36.000.000,0
1.002.003.00	Servicio de correo	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€200.000,0	€200.000,0
1.002.004.00	servicio de Telecomunicaciones	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€20.000.000,0	€20.000.000,0
1.003.001.00	Información	€1.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.500.000,0
1.003.002.00	Publicidad y propaganda	€0,0	€0,0	€18.250.058,5	€0,0	€0,0	€18.250.058,5
1.003.003.00	Impresión, Encuadernación y otros	€1.650.000,0	€0,0	€8.498.105,5	€0,0	€600.000,0	€10.748.105,5
1.003.004.00	Transporte de bienes	€0,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€1.750.000,0	€2.750.000,0
1.003.006.00	Comisiones y gastos por serv com/financieros	€96.000.000,0	€2.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€98.000.000,0
1.003.007.00	Servicios de transferencia electrónica de informa	€1.120.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.120.000,0
1.004.002.00	Servicios jurídicos	€38.400.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€38.400.000,0
1.004.003.00	Servicios de ingeniería	€2.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€147.713.556,0	€149.713.556,0
1.004.004.00	Serv. Ciencias econ y sociales	€21.161.280,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€21.161.280,0
1.004.005.00	Serv. desarrollo sistemas informáticos	€16.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€16.000.000,0
1.004.006.00	Serv. Generales	€13.990.000,0	€89.400.000,0	€0,0	€0,0	€5.000.000,0	€108.390.000,0
1.004.099.00	Otros servicios de gestión y apoyo	€0,0	€86.600.000,0	€184.400.000,0	€3.000.000,0	€26.186.444,0	€300.186.444,0
1.005.002.00	Viáticos dentro país	€0,0	€0,0	€650.000,0	€0,0	€0,0	€650.000,0
1.005.003.00	Transporte en el exterior	€0,0	€0,0	€0,0	€650.000,0	€0,0	€650.000,0
1.006.001.00	Seguros	€2.000.000,0	€1.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€3.500.000,0
1.007.001.00	Actividades de capacitación	€3.500.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€3.500.000,0
1.007.002.00	Actividades protocolarias y sociales	€3.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€3.000.000,0
1.008.001.00	Mantenim de edificios y locales	€0,0	€0,0	€2.000.000,0	€400.000,0	€26.400.000,0	€28.800.000,0
1.008.005.00	Mantenim. y rep. Equipo transporte	€0,0	€2.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€2.000.000,0
1.008.006.00	Mantenim. y rep. Equipo de comunicación	€3.500.000,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€600.000,0	€5.100.000,0
1.008.007.00	Mantenim. y rep. Equipo y mobil. Oficina	€0,0	€0,0	€0,0	€135.000,0	€0,0	€135.000,0
1.008.008.00	Mantenim. Y rep. Equipos computo y sist.	€7.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€7.000.000,0
1.008.099.00	Mantenim. Y rep. de otros equipos	€0,0	€0,0	€0,0	€4.300.000,0	€20.000.000,0	€24.300.000,0
1.009.099.00	Otros impuestos	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€5.000.000,0	€5.000.000,0
1.099.002.00	Intereses moratorios y multas	€250.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€250.000,0
1.099.099.00	Otros servicios no especificados	€0,0	€0,0	€0,0	€1.800.000,0	€0,0	€1.800.000,0
Subtotal	Servicios	€231.071.280,0	€181.500.000,0	€216.298.164,0	€12.285.000,0	€292.450.000,0	€933.604.444,0
2	Materiales y Suministros						
2.001.001.00	Combustibles y lubricantes	€210.000,0	€2.500.000,0	€0,0	€0,0	€2.000.000,0	€4.710.000,0
2.001.002.00	Productos farmacéuticos y medicinales	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€500.000,0	€500.000,0
2.001.004.00	Tintas, pinturas y diluyentes	€7.000.000,0	€0,0	€100.000,0	€1.600.000,0	€2.000.000,0	€10.700.000,0
2.001.099.00	Otros productos químicos	€0,0	€4.000.000,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€5.000.000,0
2.002.002.00	Productos Agroforestales	€0,0	€5.000.000,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€6.000.000,0
2.002.003.00	Alimentos y bebidas	€0,0	€0,0	€1.020.000,0	€0,0	€0,0	€1.020.000,0
2.003.001.00	Materiales y productos metálicos	€0,0	€0,0	€0,0	€1.600.000,0	€6.000.000,0	€7.600.000,0
2.003.002.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.500.000,0	€1.500.000,0
2.003.003.00	Madera y sus derivados	€0,0	€0,0	€0,0	€1.800.000,0	€1.000.000,0	€2.800.000,0
2.003.004.00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y	€6.000.000,0	€0,0	€0,0	€4.500.000,0	€20.000.000,0	€30.500.000,0
2.003.005.00	Materiales y productos de vidrio	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€1.000.000,0
2.003.006.00	Materiales y productos de plástico	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€1.000.000,0
2.003.099.00	Otros materiales y productos de uso de la const	€0,0	€0,0	€0,0	€800.000,0	€3.000.000,0	€3.800.000,0
2.004.001.00	Herramientas e instrumentos	€750.000,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€4.750.000,0	€6.500.000,0
2.004.002.00	Repuestos y accesorios	€750.000,0	€0,0	€0,0	€1.500.000,0	€6.000.000,0	€8.250.000,0
2.099.001.00	Útiles y mat. Oficina y cómputo	€3.750.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.000.000,0	€4.750.000,0
2.099.003.00	Productos papel, cartón e impresos	€3.300.000,0	€14.000.000,0	€4.746.000,0	€0,0	€600.000,0	€22.646.000,0
2.099.004.00	Textiles y vestuario	€100.000,0	€0,0	€3.835.000,0	€0,0	€3.010.000,0	€6.945.000,0
2.099.005.00	Útiles y materiales limpieza	€0,0	€3.000.000,0	€0,0	€200.000,0	€3.490.000,0	€6.690.000,0
2.099.006.00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€4.000.000,0	€4.000.000,0
2.099.099.00	Otros útiles, materiales y suministros	€869.556,0	€500.000,0	€0,0	€2.250.000,0	€1.500.000,0	€5.119.556,0
Subtotal	Materiales y Suministros	€22.729.556,0	€29.000.000,0	€9.701.000,0	€15.250.000,0	€64.350.000,0	€141.030.556,0
5	Bienes duraderos						
5.001.003.00	Equipo de comunicación	€3.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€1.200.000,0	€4.200.000,0
5.001.004.00	Equipo y mobiliario oficina	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0
5.001.005.00	Equipo y programas de computo	€15.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€3.000.000,0	€18.000.000,0
5.001.006.00	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0
5.001.099.00	Maquinaria y Equipo Diverso	€0,0	€0,0	€0,0	€0,0	€5.000.000,0	€5.000.000,0
Subtotal	Bienes duraderos	€18.000.000,0	€0,0	€0,0	€0,0	€9.200.000,0	€27.200.000,0
Total Gastos		€271.800.836,0	€210.500.000,0	€225.999.164,0	€27.535.000,0	€366.000.000,0	€1.101.835.000,0

DETALLE DISTRIBUCION RECURSOS EN PARTIDAS SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y BIENES DURADEROS

Departamento de Administración. Nivel de Apoyo Organizacional.

Objetivo General: Suministrar los recursos administrativos, financieros, de compras, cobro de impuesto, de soporte archivístico e informático, en el marco de la legalidad, que permitan la óptima operación del “enfoque basado en procesos” de los departamentos sustantivos o claves.

El presupuesto asignado es de **₡271.800.836,0** que se distribuye entre unidades usuarias y/o procesos, según detalle:

Dirección General: **₡55.140.000,0**

1.004.002.00	Servicios jurídicos	₡38.400.000,0
1.004.006.00	Serv. Generales	₡13.740.000,0
1.007.002.00	Actividades protocolarias y sociales	₡3.000.000,0
Total		₡55.140.000,0

Auditoría Interna: **₡11.600.000.0**

1.004.004.00	Serv. Ciencias econ y sociales	₡11.100.000,00
1.007.001.00	Actividades de capacitación	₡500.000,00
5.001.005.00	Equipo y programas de computo	₡1.000.000,00
Total		₡12.600.000,0

Financiero Contable: **₡750.000.0**

1.099.002.00	Intereses moratorios y multas	₡250.000,00
2.099.099.00	Otros útiles, materiales y suministros	₡500.000,00
Total		₡750.000,00

Proveeduría Institucional: **₡17.411.280.0**

1.003.001.00	Información	₡1.000.000,00
1.003.003.00	Impresión, Encuadernación y otros	₡1.000.000,00
1.004.004.00	Serv. Ciencias econ y sociales	₡10.061.280,00
1.004.006.00	Serv. Generales	₡250.000,00
2.099.001.00	Útiles y mat. Oficina y cómputo	₡2.600.000,00
2.099.003.00	Productos papel, cartón e impresos	₡2.500.000,00
Total		₡17.411.280,00

Recursos Humanos: **₡5.250.000.0**

1.003.001.00	Información	₡250.000,00
1.006.001.00	Seguros	₡2.000.000,00
1.007.001.00	Actividades de capacitación	₡3.000.000,00
Total		₡5.250.000,00

Fiscalía Espectáculos Públicos: ₡96.750.000.0

1.003.001.00	Información	₡250.000,00
1.003.003.00	Impresión, Encuadernación y otros	₡500.000,00
1.003.006.00	Comisiones y gastos por serv com/financieros	₡96.000.000,00
Total		₡96.750.000,00

Archivo Institucional: ₡1.200.000.0

1.003.003.00	Impresión, Encuadernación y otros	₡150.000,00
2.099.001.00	Útiles y mat. Oficina y cómputo	₡150.000,00
2.099.003.00	Productos papel, cartón e impresos	₡800.000,00
2.099.004.00	Textiles y vestuario	₡100.000,00
Total		₡1.200.000,00

Tecnologías de la Información: ₡82.699.556.0

1.001.004.00	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	₡20.000.000,00
1.003.007.00	Servicios de transferencia electrónica de informaci	₡1.120.000,00
1.004.003.00	Servicios de ingeniería	₡2.000.000,00
1.004.005.00	Serv. desarrollo sistemas informáticos	₡16.000.000,00
1.008.006.00	Mantenim. y rep. Equipo de comunicación	₡3.500.000,00
1.008.008.00	Mantenim. Y rep. Equipos computo y sist.	₡7.000.000,00
2.001.001.00	Combustibles y lubricantes	₡210.000,00
2.001.004.00	Tintas, pinturas y diluyentes	₡7.000.000,00
2.003.004.00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de c	₡6.000.000,00
2.004.001.00	Herramientas e instrumentos	₡750.000,00
2.004.002.00	Repuestos y accesorios	₡750.000,00
2.099.001.00	Útiles y mat. Oficina y cómputo	₡1.000.000,00
2.099.099.00	Otros útiles, materiales y suministros	₡369.556,00
5.001.003.00	Equipo de comunicación	₡3.000.000,00
5.001.005.00	Equipo y programas de computo	₡14.000.000,00
Total		₡82.699.556,00

Departamento de Promoción Cultural. Nivel Sustantivo Organizacional.

Objetivo General: Impulsar procesos de desarrollo de la creación artística, cultural y patrimonial en los productos del Teatro Nacional de Costa Rica, a través de actividades de análisis, valoración, inspección y supervisión de las estrategias de diseño, producción, comunicación y mercadeo.

El presupuesto asignado es de ₡225.999.164,0 que se distribuye presupuestariamente según el siguiente detalle:

Proyectos artísticos propuestos por la Dirección General

1.004.099.00	Otros servicios de gestión y apoyo	139.000.000,0
Total		₡139.000.000,00

Proyectos y actividades ordinarias de Promoción Cultural

1.001.099.00	Otros alquileres	€2.500.000,00
1.003.002.00	Publicidad y propaganda	€18.250.058,50
1.003.003.00	Impresión, Encuadernación y otros	€8.498.105,50
1.004.099.00	Otros servicios de gestión y apoyo	€45.400.000,00
1.005.002.00	Viáticos dentro país	€650.000,00
1.008.001.00	Mantenim de edificios y locales	€2.000.000,00
2.001.004.00	Tintas, pinturas y diluyentes	€100.000,00
2.002.003.00	Alimentos y bebidas	€1.020.000,00
2.099.003.00	Productos papel, cartón e impresos	€4.746.000,00
2.099.004.00	Textiles y vestuario	€3.835.000,00
Total		€86.999.164,00

Departamento de Escenario. Nivel Sustantivo Organizacional.

Objetivo General: Administrar los recursos en iluminación, sonido y escenografía, diseñando, construyendo, montando y operando los requerimientos técnicos de la puesta en escena de los productos producción y consumo de eventos y producción y consumo de festivales.

El presupuesto asignado es de €27.535.000.0 que se distribuye presupuestariamente, según el siguiente detalle:

1.003.004.00	Transporte de bienes	€1.000.000,00
1.004.099.00	Otros servicios de gestión y apoyo	€3.000.000,00
1.005.003.00	Transporte en el exterior	€650.000,00
1.008.001.00	Mantenim de edificios y locales	€400.000,00
1.008.006.00	Mantenim. y rep. Equipo de comunicación	€1.000.000,00
1.008.007.00	Mantenim. y rep. Equipo y mobil. Oficina	€135.000,00
1.008.099.00	Mantenim. Y rep. de otros equipos	€4.300.000,00
1.099.099.00	Otros servicios no especificados	€1.800.000,00
2.001.004.00	Tintas, pinturas y diluyentes	€1.600.000,00
2.003.001.00	Materiales y productos metálicos	€1.600.000,00
2.003.003.00	Madera y sus derivados	€1.800.000,00
2.003.004.00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de c	€4.500.000,00
2.003.099.00	Otros materiales y productos de uso de la construc	€800.000,00
2.004.001.00	Herramientas e instrumentos	€1.000.000,00
2.004.002.00	Repuestos y accesorios	€1.500.000,00
2.099.005.00	Útiles y materiales limpieza	€200.000,00
2.099.099.00	Otros útiles, materiales y suministros	€2.250.000,00
Total		€27.535.000,00

Departamento de Conservación. Nivel Sustantivo Organizacional.

Objetivo General: Prolongar la vida de los bienes culturales del Teatro Nacional de Costa Rica, para lograr que las propiedades tanto físicas, estéticas, como culturales de los objetos sobrevivan al tiempo y ejecutar proyectos de conservación y desarrollo de infraestructura, que permitan que el Teatro Nacional de Costa Rica, continúe activo como teatro y como destino cultural y turístico.

El presupuesto asignado es de ₡366.000.000.0 que se distribuye presupuestariamente según el siguiente detalle:

1.002.001.00	Servicios de agua y alcantarillado	₡3.000.000,00
1.002.002.00	Servicio de energía eléctrica	₡36.000.000,00
1.002.003.00	Servicio de correo	₡200.000,00
1.002.004.00	servicio de Telecomunicaciones	₡20.000.000,00
1.003.003.00	Impresión, Encuadernación y otros	₡600.000,00
1.003.004.00	Transporte de bienes	₡1.750.000,00
1.004.003.00	Servicios de ingeniería	₡147.713.556,00
1.004.006.00	Serv. Generales	₡5.000.000,00
1.004.099.00	Otros servicios de gestión y apoyo	₡26.186.444,00
1.008.001.00	Mantenim de edificios y locales	₡26.400.000,00
1.008.006.00	Mantenim. y rep. Equipo de comunicación	₡600.000,00
1.008.099.00	Mantenim. Y rep. de otros equipos	₡20.000.000,00
1.009.099.00	Otros impuestos	₡5.000.000,00
2.001.001.00	Combustibles y lubricantes	₡2.000.000,00
2.001.002.00	Productos farmacéuticos y medicinales	₡500.000,00
2.001.004.00	Tintas, pinturas y diluyentes	₡2.000.000,00
2.001.099.00	Otros productos químicos	₡1.000.000,00
2.002.002.00	Productos Agroforestales	₡1.000.000,00
2.003.001.00	Materiales y productos metálicos	₡6.000.000,00
2.003.002.00	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡1.500.000,00
2.003.003.00	Madera y sus derivados	₡1.000.000,00
2.003.004.00	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de c	₡20.000.000,00
2.003.005.00	Materiales y productos de vidrio	₡1.000.000,00
2.003.006.00	Materiales y productos de plástico	₡1.000.000,00
2.003.099.00	Otros materiales y productos de uso de la construc	₡3.000.000,00
2.004.001.00	Herramientas e instrumentos	₡4.750.000,00
2.004.002.00	Repuestos y accesorios	₡6.000.000,00
2.099.001.00	Útiles y mat. Oficina y cómputo	₡1.000.000,00
2.099.003.00	Productos papel, cartón e impresos	₡600.000,00
2.099.004.00	Textiles y vestuario	₡3.010.000,00
2.099.005.00	Útiles y materiales limpieza	₡3.490.000,00
2.099.006.00	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡4.000.000,00
2.099.099.00	Otros útiles, materiales y suministros	₡1.500.000,00
5.001.003.00	Equipo de comunicación	₡1.200.000,00
5.001.005.00	Equipo y programas de computo	₡3.000.000,00
5.001.099.00	Maquinaria y Equipo Diverso	₡5.000.000,00
Total		₡366.000.000,00

Departamento de Operaciones y Servicios. Nivel Sustantivo Organizacional.

Objetivo General: Canalizar eficazmente los productos y servicios del Teatro Nacional de Costa Rica, mediante herramientas logísticas de la cadena de distribución y atención esmerada y personalizada del cliente. El departamento de Operaciones y Servicios ejecutará los siguientes procesos y procedimientos:

El presupuesto asignado es de ¢210.500.000.0 que se distribuye entre los procesos del departamento, según detalle:

1.003.006.00	Comisiones y gastos por serv com/financieros	¢2.000.000,00
1.004.006.00	Serv. Generales	¢89.400.000,00
1.004.099.00	Otros servicios de gestión y apoyo	¢86.600.000,00
1.006.001.00	Seguros	¢1.500.000,00
1.008.005.00	Mantenim. y rep. Equipo transporte	¢2.000.000,00
2.001.001.00	Combustibles y lubricantes	¢2.500.000,00
2.001.099.00	Otros productos químicos	¢4.000.000,00
2.002.002.00	Productos Agroforestales	¢5.000.000,00
2.099.003.00	Productos papel, cartón e impresos	¢14.000.000,00
2.099.005.00	Útiles y materiales limpieza	¢3.000.000,00
2.099.099.00	Otros útiles, materiales y suministros	¢500.000,00
Total		¢210.500.000,00

CUMPLIMIENTO LÍMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO

Para la formulación del Presupuesto Ordinario 2016 se aplica la metodología para la determinación del gasto presupuestario máximo 2016, según lo comunicado mediante STAP-0670-2015 del 29 de abril del 2015, tal como se observa a continuación:

TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA CUMPLIMIENTO LIMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO 2016

Remuneraciones	∅1.193.750.000,0
Servicios	∅933.604.444,0
Materiales y Suministros	∅141.030.556,0
Intereses y Comisiones	∅2.500.000,0
Bienes duraderos	∅27.200.000,0
Transferencias corrientes	∅624.915.000,0
Presupuesto total	2.923.000.000,0
Exclusiones generales	∅504.200.000,0
Proyectos plurianuales Dpto. Conservación	∅504.200.000,0
Exclusiones específicas	∅602.500.000,0
Transferencias corrientes al Gobierno Central (intereses)	∅2.500.000,0
Transferencias a Instituciones Públicas	∅600.000.000,0
Compañía Nacional de Teatro	∅360.000.000,0
Museo de Arte Costarricense	∅120.000.000,0
Centro Nacional de la Música (Orquesta Sinfónica Nacional)	∅120.000.000,0
Total exclusiones	∅1.106.700.000,0
TOTAL PRESUPUESTO 2016 MENOS TOTAL EXCLUSIONES	∅1.816.300.000,0
GASTO PRESUPUESTARIO MAXIMO 2016	∅2.040.000.000,0
MARGEN PARA ADICIONAR RECURSOS / GASTO PRESUPUESTARIO	∅223.700.000,0

San José, 29 de abril de 2015
STAP-0670-2015

Licenciada
Inés Revuelta Sanchez
Directora Ejecutiva
Teatro Nacional de Costa Rica

Ref.: Comunicado del gasto presupuestario máximo para el 2016 del Teatro Nacional de Costa Rica.

Estimada señora:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ejecutivo No. 38915-H, Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2016, publicado en La Gaceta No.61, del 27 de marzo del 2015, me permito comunicarle que el gasto presupuestario máximo para el 2016 de la entidad a su cargo, se fija en \$2.040.000.000,00.

Este gasto surge de aplicar la metodología establecida en el artículo 5° de la normativa indicada. Por lo tanto, del análisis efectuado en el presupuesto ordinario del año 2015, se están rebajando los siguientes montos:

Subpartida presupuestaria/ Transferencia/Proyecto	Descripción del gasto	Monto del gasto en colones
Transferencias corrientes	Transferencia al teatro Melico Salazar, Museo de Arte Costarricense y Centro Nacional de la Música	400.000.000,00
Total		400.000.000,00

Se aclara que para el seguimiento respectivo de este gasto presupuestario máximo en el año 2016, se estará rebajando solamente el monto que corresponde a las transferencias que estén dadas por Ley.

Dado que se busca una mejor asignación de los recursos por parte de las entidades y que hagan una redistribución eficiente de estos para atender su gestión, solo en casos excepcionales, podrán solicitar ampliaciones al gasto presupuestario máximo anteriormente indicado, siempre y cuando dispongan de ingresos adicionales a los incorporados en el presupuesto ordinario del año 2016, para financiar gastos ineludibles, programas y proyectos que sean prioritarios para atender una necesidad del país, que cuenten con estudios de factibilidad cuando corresponda y estén orientados directamente

San José, 29 de abril de 2015
STAP-0670-2015

a la población objetivo y a mejorar el servicio público. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ejecutivo citado anteriormente.

Cualquier consulta sobre el particular, favor comunicarse con esta Secretaría Técnica.

Sin otro particular, muy atentamente


Dr. Roberto Jiménez Gómez
Director Ejecutivo



cc: CMR / alb

CC: Lic. David Morales- Dirección Financiera TNCR,
Licda. Guadalupe Gutierrez, MCJ

CUADRO Nº3 (a)
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
RESUMEN GENERAL DE LA RELACION DE PUESTOS

Clase	Jornada	Número d puestos	Salario base actual	Número d meses	Total Enero a Diciembre 2015
Auditor	Ordinaria	1	1.092.350,0	12	€13.108.200,0
Conductor Servicio Civil 1	Ordinaria	2	273.950,0	12	€6.574.800,0
Director General	Ordinaria	1	1.418.800,0	12	€17.025.600,0
Misceláneo Servicio Civil 1	Ordinaria	5	252.900,0	12	€15.174.000,0
Misceláneo Servicio Civil 2	Ordinaria	1	268.150,0	12	€3.217.800,0
Oficial de Seguridad SC 2	Ordinaria	1	295.500,0	12	€3.546.000,0
Oficinista Servicio Civil 1	Ordinaria	3	279.550,0	12	€10.063.800,0
Prof. Informática 1 G-B	Ordinaria	1	554.900,0	12	€6.658.800,0
Profesional Jefe Servicio Civil 2	Ordinaria	4	849.500,0	12	€40.776.000,0
Profesional Servicio Civil 1-B	Ordinaria	1	587.550,0	12	€7.050.600,0
Profesional Servicio Civil 2	Ordinaria	12	666.900,0	12	€96.033.600,0
Profesional Servicio Civil 3	Ordinaria	2	725.500,0	12	€17.412.000,0
Secretaria Servicio Civil 1	Ordinaria	1	318.150,0	12	€3.817.800,0
Secretaria Servicio Civil 2	Ordinaria	1	330.550,0	12	€3.966.600,0
Técnico Servicio Civil 1	Ordinaria	2	318.150,0	12	€7.635.600,0
Técnico Servicio Civil 2	Ordinaria	1	348.400,0	12	€4.180.800,0
Técnico Servicio Civil 3	Ordinaria	3	408.100,0	12	€14.691.600,0
Trabajador Calificado Serv. Civil 2	Ordinaria	5	310.750,0	12	€18.645.000,0
Artista Creativo SC, Posicionado	Ordinaria	1	606.050,0	12	€7.272.600,0
Artista Creativo SC, Acrecentante	Ordinaria	1	547.150,0	12	€6.565.800,0
Asistente de Producción Artística SC 1, Acrecentante	Ordinaria	3	281.200,0	12	€10.123.200,0
Asistente de Producción Artística SC 1, Posicionado	Ordinaria	3	290.900,0	12	€10.472.400,0
Asistente de Producción Artística SC 1, Emérito	Ordinaria	2	312.050,0	12	€7.489.200,0
Asistente de Producción Artística SC, 2, Acrecentante	Ordinaria	1	370.000,0	12	€4.440.000,0
Asistente Producción Artística de SC 2 Emérito	Ordinaria	2	390.650,0	12	€9.375.600,0
Productor Artístico, Emérito	Ordinaria	1	771.050,0	12	€9.252.600,0
Total General Salario Base		61	€12.868.700,0		€354.570.000,0
Otros Incentivos					
Retribución Años Servidos					€123.341.616,0
Restriccion ejercicio liberal profesión					€116.175.780,0
Otros Incentivos Salariales					€24.413.064,0
Total Otros incentivos					€263.930.460,0
Total General Base + Incentivos					€618.500.460,0

1/ Salarios vigentes I Semestre 2015

CUADRO N°3 (b)
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
RESUMEN GENERAL DE LA RELACION DE PUESTOS.

Clase	Jornada	Número de puestos	Total		Salario base actual	Administración		Promoción Cultural		Operaciones y Servicios		Escenario		Conservación	
			Enero-Diciembre 2016	Total		Número de puestos	Total (miles)	Número de puestos	Total (miles)	Número de puestos	Total (miles)	Número de puestos	Total (miles)	Número de puestos	Total (miles)
Auditor	Ordinaria	1	€13.108.200,0	€1.092.350,0	1	€13.108.200,0		€0,0		€0,0		€0,0		€0,0	
Conductor Servicio Civil 1	Ordinaria	2	€6.574.800,0	€273.950,0		€0,0		€0,0	2	€6.574.800,0		€0,0		€0,0	
Director General	Ordinaria	1	€17.025.600,0	€1.418.800,0	1	€17.025.600,0		€0,0		€0,0		€0,0		€0,0	
Misceláneo Servicio Civil 1	Ordinaria	5	€15.174.000,0	€252.900,0		€0,0		€0,0	5	€15.174.000,0	0	€0,0		€0,0	
Misceláneo Servicio Civil 2	Ordinaria	1	€3.217.800,0	€268.150,0		€0,0		€0,0	1	€3.217.800,0		€0,0		€0,0	
Oficial de Seguridad SC 2	Ordinaria	1	€3.546.000,0	€295.500,0		€0,0		€0,0	1	€3.546.000,0		€0,0		€0,0	
Oficinista Servicio Civil 1	Ordinaria	3	€10.063.800,0	€279.550,0	1	€3.354.600,0		€0,0	2	€6.709.200,0		€0,0		€0,0	
Prof. Informática 1 G-B	Ordinaria	1	€6.658.800,0	€554.900,0	1	€6.658.800,0		€0,0		€0,0		€0,0		€0,0	
Profesional Jefe Servicio Civil 2	Ordinaria	4	€40.776.000,0	€849.500,0	1	€10.194.000,0	1	€10.194.000,0	1	€10.194.000,0		€0,0	1	€10.194.000,0	
Profesional Servicio Civil 1-B	Ordinaria	1	€7.050.600,0	€587.550,0		€0,0		€0,0	1	€7.050.600,0		€0,0		€0,0	
Profesional Servicio Civil 2	Ordinaria	12	€96.033.600,0	€666.900,0	7	€56.019.600,0	2	€16.005.600,0	2	€16.005.600,0		€0,0	1	€8.002.800,0	
Profesional Servicio Civil 3	Ordinaria	2	€17.412.000,0	€725.500,0	2	€17.412.000,0		€0,0		€0,0		€0,0		€0,0	
Secretaría Servicio Civil 1	Ordinaria	1	€3.817.800,0	€318.150,0	1	€3.817.800,0		€0,0		€0,0		€0,0		€0,0	
Secretaría Servicio Civil 2	Ordinaria	1	€3.966.600,0	€330.550,0	1	€3.966.600,0		€0,0		€0,0		€0,0		€0,0	
Técnico Servicio Civil 1	Ordinaria	2	€7.635.600,0	€318.150,0	2	€7.635.600,0		€0,0		€0,0		€0,0		€0,0	
Técnico Servicio Civil 2	Ordinaria	1	€4.180.800,0	€348.400,0	1	€4.180.800,0		€0,0		€0,0		€0,0		€0,0	
Técnico Servicio Civil 3	Ordinaria	3	€14.691.600,0	€408.100,0	2	€9.794.400,0	1	€4.897.200,0		€0,0		€0,0		€0,0	
Trabajador Calificado Serv. Civil 2	Ordinaria	5	€18.645.000,0	€310.750,0		€0,0		€0,0		€0,0		€0,0	5	€18.645.000,0	
Artista Creativo SC, Posicionado	Ordinaria	1	€7.272.600,0	€606.050,0		€0,0	1	€7.272.600,0		€0,0		€0,0		€0,0	
Artista Creativo SC, Consolidado	Ordinaria	1	€6.565.800,0	€547.150,0		€0,0	1	€6.565.800,0		€0,0		€0,0		€0,0	
Asistente de Producción Artística SC 1, Acrecer	Ordinaria	3	€10.123.200,0	€281.200,0		€0,0		€0,0		€0,0	3	€10.123.200,0		€0,0	
Asistente de Producción Artística SC 1, Posiciona	Ordinaria	3	€10.472.400,0	€290.900,0		€0,0		€0,0		€0,0	3	€10.472.400,0		€0,0	
Asistente de Producción Artística SC 1, Emérito	Ordinaria	2	€7.489.200,0	€312.050,0		€0,0		€0,0		€0,0	2	€7.489.200,0		€0,0	
Asistente de Producción Artística SC, 2, Acrecer	Ordinaria	1	€4.440.000,0	€370.000,0		€0,0		€0,0		€0,0	1	€4.440.000,0		€0,0	
Asistente de Producción Artística SC 2, Emérito	Ordinaria	2	€9.375.600,0	€390.650,0		€0,0		€0,0		€0,0	2	€9.375.600,0		€0,0	
Productor Artístico, Emérito	Ordinaria	1	€9.252.600,0	€771.050,0		€0,0		€0,0		€0,0	1	€9.252.600,0		€0,0	
Total General Salario Base		61	€354.570.000,0	€12.868.700,0	21	€153.168.000,0	6	€44.935.200,0	15	€68.472.000,0	12	€51.153.000,0	7	€36.841.800,0	
Otros Incentivos															
Retribución Años Servidos			€123.341.616,00			€52.364.220,00		€11.169.900,00		€26.087.256,00		€22.863.144,00		€10.857.096,00	
Restricción ejer. Liberal			€116.175.780,00			€73.470.150,00		€14.409.780,00		€18.287.610,00		€0,00		€10.008.240,00	
Otros Incentivos Salariales			€24.413.064,00			€14.592.474,00		€2.636.400,00		€4.323.696,00		€0,00		€2.860.494,00	
Total Otros incentivos			€263.930.460,00			€140.426.844,00		€28.216.080,00		€48.698.562,00		€22.863.144,00		€23.725.830,00	
Total General Base + Incentivos			€618.500.460,00			€293.594.844,00		€73.151.280,00		€117.170.562,00		€74.016.144,00		€60.567.630,00	

1/ Salarios vigentes I Sem. 2015



CUADRO N°4
TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016
Resumen de los egresos
(artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo de las
contrataciones de la Administración Pública)
(en colones)

Servicios	₡933.604.444,0
Materiales y Suministros	₡141.030.556,0
Bienes duraderos	₡27.200.000,0
<hr/>	
Total	₡1.101.835.000,0



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2016



A. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Operativo Institucional del Teatro Nacional para el ejercicio presupuestario 2016, se realiza con base en los conceptos y motivaciones que se enuncian en artículo 4º de Ley Nº8131: Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y Decretos Ejecutivos Nº32988-H-PLAN y Nº36978-H-PLAN.

1. HISTORIA Y MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El Teatro Nacional de Costa Rica nace como ente jurídico estatal el 28 de mayo de 1890 cuando el Congreso Constitucional de la República emite el Decreto XXXIII en cuyo artículo primero se enuncia “Declárese Obra Nacional el Teatro de la Capital de la República”. En dicho cuerpo normativo se mencionan los mecanismos para el financiamiento de la obra: subvención del Estado, impuesto a la exportación de café y empréstitos internos y externos.

Mediante Decreto Ejecutivo Nº3632 firmado por el presidente de la República Francisco J. Orlich en el año 1965, el Teatro Nacional fue declarado Monumento Histórico Nacional; con esto, el Estado costarricense reconoce la importancia arquitectónica, patrimonial, cultural e histórica del referido edificio.

Posteriormente, la Ley Nº4788 Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, establece en su artículo III que “La Dirección General de Bibliotecas y el Teatro Nacional estarán adscritos al Ministerio que por ley se crea”.

En el año 1978 se publica el Decreto Ejecutivo Nº7889-C, mediante el cual se emite el “Reglamento Interno del Teatro Nacional”.

En la Gaceta Nº159 del 21 de agosto del 2002 se publica la Ley Nº8290, Ley del Teatro Nacional mediante la cual se provee de base legal a esta entidad; se indica en el artículo que se crea el Teatro Nacional como “... un órgano del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con desconcentración mínima, que tendrá personalidad jurídica instrumental para administrar los fondos del Teatro Nacional, suscribir contratos o convenios y recibir donaciones de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros, necesarios para el ejercicio de sus funciones con estricto apego a su finalidad material y de conformidad con la presente Ley.” Mediante Decreto Ejecutivo Nº31235-C (Reglamento a la Ley Nº8290 de Creación del Teatro Nacional, La Gaceta Nº130, 8-7-2003), se reglamenta en forma clara y precisa las disposiciones de la citada ley.

Los citados cuerpos normativos establecen con claridad la participación de las máximas autoridades con el fin de promover la producción de las artes escénicas de gran nivel artístico y fortalecer la conservación y mantenimiento del edificio patrimonial bajo la custodia de la entidad.

A mayor nivel de detalle, tenemos que el artículo 2º de la Ley Nº8290, Ley de Creación del Teatro Nacional que establece que “... El Teatro Nacional tendrá como finalidad promover la producción de las artes escénicas en todas sus manifestaciones, en él más alto nivel artístico.”. En línea con lo anterior, la entidad ha desarrollado un amplio esfuerzo institucional con el fin de garantizar al público en general, una amplia programación de actividades artístico - culturales en el ámbito de las artes escénicas en la Sala Principal.

En lo que respecta a la conservación y mantenimiento del inmueble, la entidad ha actuado en estricto acatamiento de normativa legal establecida en nuestra Carta Magna, la Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico y la Ley de Control Interno. Al respecto, el artículo 89 de la Constitución Política de Costa Rica, señala el papel que le compete al Estado Costarricense con respecto a la protección de obras patrimoniales:



*“... Entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, **conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico.**”(el subrayado no es del original).*

Por su parte, la Ley N°7555, Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, en su artículo 2° señala que se declara de interés público la investigación, la conservación, la restauración, la rehabilitación y el mantenimiento del patrimonio histórico-arquitectónico. En su artículo 3° señala claramente que el Estado costarricense tiene el deber de conservar el patrimonio histórico arquitectónico del país. Finalmente, el artículo 8°, inciso a) de la Ley N°8292, Ley de Control Interno establece la obligatoriedad de la entidad en la protección y conservación del patrimonio público. En ese sentido, se debe tener presente que el Edificio Principal fue declarado Monumento Histórico Nacional; con lo que el Estado costarricense reconoce la importancia arquitectónica, patrimonial, cultural e histórica del citado inmueble.

2. MARCO FILOSOFICO INSTITUCIONAL

a. Visión

Fortalecer y diversificar la oferta de las Artes Escénicas, con prácticas de mejora continua en todas sus áreas para capturar un público más amplio que valore el patrimonio histórico que constituye el Teatro Nacional.

b. Misión

Ser una institución que promueve la producción de las artes escénicas de alto nivel artístico y conserva para el uso del público el Teatro Nacional de Costa Rica como Monumento Histórico.

c. Políticas Institucionales

Promover el mejoramiento continuo (cualitativa y cuantitativamente) en las actividades de fomento, promoción, organización y presentación de espectáculos públicos.

Fortalecer la conservación del Edificio Principal del Teatro Nacional, el cual constituye Patrimonio Histórico Nacional y una de las obras arquitectónicas más importantes del país.

d. Valores

Los valores que guían el accionar institucional son los que se enumeran a continuación:

i. Integridad

Actuar en forma correcta e intachable de manera que pueda ser consecuente entre lo que se hace y lo que se dice. Son características indispensables de este valor la responsabilidad, la lealtad y la honradez.

ii. Creatividad

Buscar constantemente formas nuevas de hacer el trabajo, resolver problemas y satisfacer al cliente. La mejora en productos y servicios está dada usualmente por la creatividad que pongamos en buscar soluciones novedosas a las necesidades de los usuarios de nuestros servicios.



iii. Mejora continua

Brindar productos y servicios de la mayor calidad posible para el receptor externo e interno, que mejore día a día la calidad, los tiempos de respuesta y la actitud ante los clientes. Renovación constante de los procesos, de cara al cliente y de la tecnología a su servicio, serán objetivos de este gran valor.

iv. Espíritu de servicio

Es la actitud de prestar un servicio que se piensa totalmente en la satisfacción, pronta y compleja, de las necesidades del cliente, sean internos o externos. Cordialidad, cortesía y buen trato son aspectos implícitos de este valor.

v. Proactividad

Anticipación, visión al futuro de oportunidades.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y OCUPACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°8290, Ley de Creación del Teatro Nacional y en el Decreto N°31235-H (Reglamento a la Ley N°8290), las principales funciones de la entidad son:

Promover la producción de las artes escénicas en todas sus manifestaciones, en el más alto nivel artístico."

Fortalecer el mantenimiento y conservación del edificio patrimonial que alberga el Teatro Nacional."

La estructura organizativa institucional vigente consta en oficio DM-539-12 –se adjunta imagen del oficio - y responde a la identificación de necesidades institucionales con el fin de cumplir de la mejor manera con los objetivos institucionales.

La meta anual de empleo vigente incluye 61 plazas por cargos fijos (tiempo completo) debidamente autorizadas; no obstante, en el presente documento presupuestario se rebajan dos plazas que se trasladaron el Ministerio de Cultura y se incorpora un aplaza proveniente del citado ministerio.



*Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica*

San José, 11 de setiembre de 2012
DM-539-12

Señor
Manuel Obregón
Ministro
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimado señor:

Me refiero a su oficio DM-1128-2012 de fecha 21 de agosto de 2012, mediante el cual remite estudio técnico que justifica la reorganización integral del Teatro Nacional de Costa Rica y otorga su aval como Ministro Rector del Sector Cultura.

Asimismo se adjunta el pronunciamiento de Planificación Institucional en oficio Resolución N° SEPLA-01-2012 firmado por la Sra. Ana Isabel Padilla Duarte, Acuerdo N° 140-CD-2012 de la Sesión Ordinaria N°014-2012 celebrada el 26 de julio de 2012 en el que se da la aprobación institucional y adicionalmente, se aporta certificación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura en la que señala que la reestructuración propuesta para el Teatro Nacional de Costa Rica, no contraviene lo dispuesto por la Ley de Creación N°8290 del 23 de julio de 2002, y el Reglamento a la Ley, Decreto Ejecutivo N°31235-C del 19 de marzo de 2003.

La propuesta de reorganización administrativa consiste en reformular toda la organización vigente del Teatro Nacional y plantear la estructura organizacional fundamentada en el flujo, secuencia y ejecución cotidiana de las actividades, procedimientos, procesos y macro-procesos, ajustándose a la disponibilidad de los recursos existentes y otros factibles de obtener, a fin de dar una mejor prestación del servicio y fundamentalmente cumplir con la misión institucional en la producción de las artes escénicas de alto nivel artístico y conservación de edificio, monumento histórico del país.

Esta reorganización constituyó el resultado del liderazgo de la Directora General en la formulación de la propuesta así como del trabajo de consulta, socialización, análisis, de todos los miembros de la organización, con lo que se espera que se genere el compromiso, apropiación y corresponsabilidad necesaria en la etapa de implementación.



*Ministro de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica*

DM-539-12
Pág. -2-

A partir de este trabajo se determina la estructura organizativa, constituida por el nivel político y el nivel operativo, éste último conformado por la Dirección General y seis departamentos, con lo que se elimina el nivel de "unidades" establecido en la estructura organizacional actual.

Particularmente, se crea la Asesoría Jurídica y dos departamentos uno de los cuales (Festival de las Artes) ya funcionaba con nivel de unidad y el cual será trasladado al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) en una propuesta de reorganización próxima, a su vez se elimina de la estructura organizacional la Contraloría de Servicios y 15 unidades organizacionales operativas.

De acuerdo con el análisis técnico realizado por funcionarios del Área de Modernización del Estado de este Ministerio, se concluye que los cambios propuestos son coherentes con las funciones y objetivos del TNCR, cumpliendo por lo tanto con lo establecido para las reorganizaciones administrativas y la normativa vigente.

En virtud de lo anterior, se aprueba la organización y se brinda un período de seis meses para realizar los trámites correspondientes para trasladar el Festival de las Artes al Ministerio de Cultura y Juventud, correspondiendo a la decisión comunicada en oficio DM-913-2012 de fecha 9 de julio del 2012. La estructura es la que se indica a continuación y se visualiza en el organigrama adjunto.

Consejo Directivo

Auditoría Interna (staff)

Dirección General

Asesoría Legal (staff)

Planificación (staff)

Departamento Promoción Cultural

Departamento Conservación

Departamento Festival de las Artes (*transitoriedad por 6 meses*)

Departamento Escenario

Departamento Operaciones y Servicios

Departamento Administración

Es importante aclarar que esta aprobación, de acuerdo con la documentación presentada, no representa un impacto en el presupuesto nacional toda vez que se está utilizando el mismo recurso humano para su implementación. Únicamente se espera la normalización de situaciones atípicas en materia laboral y de gestión del recurso humano, que impactan la organización (trabajo extraordinario, jornales ocasionales, jornales fijos, servicios especiales), y se facilite la incorporación al régimen de Servicio Civil.



*Ministro de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica*

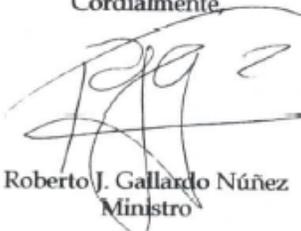
DM-539-12
Pág. -3-

Asimismo, se indica que de acuerdo con los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas, en el componente de Normativa, inciso 7.a), la institución dispondrá de un plazo de hasta un año para implementarla que regirá a partir de la fecha de recibido del presente oficio.

El Teatro nacional tiene la potestad de apelar esta resolución siguiendo los procedimientos y plazos establecidos en la Ley General de Administración Pública.

Este Ministerio emite su criterio fundamentado en las disposiciones de las Leyes N°5525, N°7668, Decreto Ejecutivo No 26893-MTSS-PLAN y sus reformas, así como en la Directriz 021 PLAN.

Cordialmente

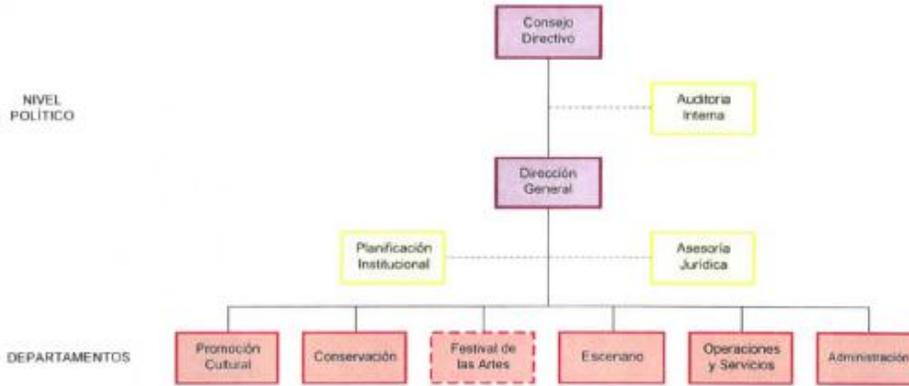

Roberto J. Gallardo Núñez
Ministro



- c. Sra. Marta Acosta Zúñiga, Contraloría General de la República
Sr. José Joaquín Arguedas Herrera, Dirección General de Servicio Civil
Sra. Mayra Calvo Secretaria Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria
Sra. Carmen María Masís Aguilar, Dirección de Leyes y Decretos de la Presidencia de la República
Sra. Adriana Collado Chaves, Directora General del Teatro Nacional
Sr. Maribel Sequeira Gutiérrez, Directora Área de Modernización del Estado
Archivo



**MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
 TEATRO NACIONAL**





4. CONCEPTUALIZACION DE LOS DEPARTAMENTOS INSTITUCIONALES

Estructura organizacional. La estructura organizacional que se describe a continuación permite al Teatro Nacional de Costa Rica, ejecutar con calidad, eficacia y eficientemente, los procesos, los procedimientos y las actividades descritas en los tres macro-procesos para llevar sus productos a sus clientes internos y externos así como a los socios estratégicos.

Organización por Macro-Procesos. El Teatro Nacional de Costa Rica, está organizado en un nivel estratégico (Consejo Directivo, Auditoría Interna, Dirección General y las unidades Staff), cuatro departamentos de nivel sustantivo y un departamento de nivel de apoyo, los cuales ejecutan diariamente actividades y la suma de actividades, ordenada cronológicamente conforman procedimientos y la suma de procedimientos secuenciados conforma procesos. De tal forma que es apropiado puntualizar que los cinco departamentos individualmente desarrollan sus propios procesos cotidianos y la secuencia entrelazada cronológicamente de estos, conforman los Macro-Procesos institucionales.

Las operaciones a través de Macro-Procesos garantizan que los productos y servicios lleguen a los clientes con la prontitud y calidad demandados, hay un compromiso con los resultados. Otra de las muchas ventajas de organizar las operaciones de la institución mediante Macro-Procesos, es que la secuencia de las actividades, los procedimientos y los procesos involucra a la organización de forma coordinada y eficiente en función de los productos y servicios que sule a sus clientes.

Los tres Macro-Procesos del Teatro Nacional de Costa Rica son:

- a) Proyectos de Conservación y Desarrollo de Instalaciones;
- b) Producción y Consumo de Eventos;
- c) Producción y Consumo de Bienes y Servicios Asociados al Patrimonio.

Consejo Directivo. Cuerpo colegiado encargado de establecer las políticas y directrices generales del Teatro Nacional de Costa Rica, integrado por el Ministro o Viceministro de Cultura y Juventud o su representante quien lo presidirá y cuatro miembros de libre nombramiento del Ministro de Cultura y Juventud, los que deberán contar con amplia trayectoria en el campo de las artes y ser de reconocida solvencia moral. Serán nombrados por un período de cuatro años, desempeñarán sus cargos ad honórem y podrán ser reelegidos. Los nombramientos que se realicen para cubrir vacantes por muerte, renuncia o incapacidad, se harán por el resto del período del miembro saliente. Este órgano colegiado debe cumplir con las funciones establecidas en el artículo 4º de la Ley del Teatro Nacional y el artículo 10 de su Reglamento.

Auditoría Interna. La entidad cuenta con un Auditor Interno de nombramiento del Consejo Directivo, que se regirá por lo dispuesto en la legislación respectiva. Dicho funcionario estará supeditado sólo administrativamente al Consejo Directivo, gozando de completa autonomía para el ejercicio de sus funciones y labor de fiscalización. En su labor de fiscalización, estará supeditado en lo aplicable, a las disposiciones de la Ley del Teatro Nacional, la Ley de Control Interno (Nº8292 de 31 de julio de 2002) y normativa conexas. La Auditoría Interna cuenta con su propio reglamento, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Teatro Nacional (Reglamento Nº14 de 25 de agosto de 2011).

Dirección General. Es la máxima autoridad administrativa que ostenta la representación judicial y extrajudicial del Teatro Nacional de Costa Rica, le corresponde ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo. Quien ostenta ese cargo, lo realiza como un funcionario de confianza, de libre nombramiento y remoción del Ministro de Cultura y Juventud.



La Dirección General cuenta con dos unidades con línea de asesoría según el siguiente detalle:
Asesoría Legal: Unidad Staff, que le corresponde la coordinación y ejecución de todas las tareas relacionadas con el proceso de asesoría y gestión jurídica institucional, atendiendo los requerimientos y consultas en diversas materias (derecho administrativo, laboral, contratación administrativa, y otros), según las necesidades institucionales.

Planificación: Unidad Staff, que le corresponde la coordinación y ejecución de todas las tareas relacionadas con el proceso de planificación institucional, en atención a lo dispuesto en la Ley de Planificación Nacional (N°5525 de 2 de mayo de 1974), la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos (N°8131 de 18 de setiembre de 2001) y su Reglamento (D.E. N°32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006), la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (N°7428 de 7 de setiembre de 1994) y demás normativa aplicable.

Departamento de Promoción Cultural. Nivel Sustantivo Organizacional. En los tres Macro-Procesos del Teatro Nacional de Costa Rica, el departamento de Promoción Cultural se conceptualiza como el ejecutor de los procesos de diseño creativo y producción, en fase inicial, antes que la materia prima ingrese a la “fabrica” para su transformación, y en fase final, resultado del proceso de transformación de la materia prima a productos y su comercialización, mediante el ajuste de precios, retroalimentación y valoración de las estrategias, para satisfacer las necesidades de los usuarios. Tiene relación directa con el “prototipo” de productos, precios, plaza y postventa.

Misión: Desarrollar estrategias de diseño, producción, comunicación y mercadeo de los productos, ajustadas a los requerimientos y demandas de los clientes internos y externos de la institución.

Visión: Fomentar la eficacia, eficiencia y calidad en las estrategias de diseño, producción, comunicación y mercadeo de los productos.

Objetivo General: Impulsar procesos de desarrollo de la creación artística, cultural y patrimonial en los productos del Teatro Nacional de Costa Rica, a través de actividades de análisis, valoración, inspección y supervisión de las estrategias de diseño, producción, comunicación y mercadeo.

El departamento de Promoción Cultural ejecuta los siguientes procesos y procedimientos:

- Proceso Administrativo del Departamento.
 - Procedimiento de adquisiciones.
 - Procedimientos de convocatorias.
- Proceso de Producción.
 - Procedimiento de Diseño de Programación.
 - Procedimientos de Producción Artística de eventos propios.
 - Procedimientos de Diseño Gráfico.
 - Procedimiento de Mercadeo.
 - Procedimiento de Comunicación.

Funciones sustantivas:

a) **Diseño creativo:** se refiere a la conceptualización de propuestas de programación artística, espacios de educación no formal, acciones de promoción del turismo, iniciativas de producción de líneas de souvenirs, acciones promocionales de espectáculos o visitas al teatro, estrategias para buscar recursos para proyectos de conservación, mecanismos de publicidad y mercadeo innovadores, nuevos productos para el Teatro Nacional de Costa Rica, y todas aquellas ideas que deban transformarse en servicios o productos que den vida a la misión institucional.

b) **Producción:** Fases secuenciales de trabajo mediante las cuales se pretende transformar un objetivo, una propuesta ideal de creación o promoción cultural, en una realidad concreta



o proyecto, ello mediante la interrelación de actividades y procedimientos coordinados y ejecutadas por un equipo multidisciplinario con especialidad en producción artística, mercadeo, comunicación y diseño gráfico. Sus fases son la pre-producción, producción y post-producción.

- c) **Mercadeo:** Es el Área que desarrolla un conjunto de principios, metodologías y técnicas destinadas a lograr con beneficio, la satisfacción del cliente mediante un producto o servicio. Involucra el diseño de estrategias de mercado (con sus respectivos estudios), estrategias de ventas y posicionamiento de los productos del Teatro Nacional de Costa Rica.
- d) **Comunicación:** Se encarga de la difusión de los productos y la programación de los eventos, a través de estrategias comunicativas en distintos formatos, que potencien y posicionen al Teatro Nacional de Costa Rica en los medios de comunicación del país, redes sociales, con el fin de alcanzar distintas audiencias.
- e) **Diseño gráfico:** Área creativa responsable de diseñar y generar material gráfico-artístico, de apoyo para comunicar y publicitar los productos y las distintas actividades que se efectúan en el Teatro Nacional de Costa Rica.

Este departamento cuenta con tres indicadores:

- a. Tasa de variación cantidad asistentes a producciones y coproducciones del Teatro Nacional de Costa Rica (producto/eficacia)
- b. Cantidad de comunidades visitadas (producto/eficacia)
- c. Cantidad de personas asistentes a espectáculos (producto/eficacia)

El producto es de cobertura geográfica nacional e internacional y la población objetivo es nacional e internacional. Los usuarios y beneficiarios son el público en general que tiene la oportunidad de acceder a una oferta amplia y equilibrada de espectáculos artísticos y culturales, en línea con el objetivo estratégico del programa cual es promover la oferta de servicios culturales y artísticos.

Departamento de Conservación. Nivel Sustantivo Organizacional. El Departamento de Conservación permite asociar todas las actividades, procedimientos y procesos que se aplican para garantizar la correcta restauración y mantenimiento del Edificio Monumento Histórico. Es decir, se toma en cuenta la seguridad, el control de las condiciones ambientales, las intervenciones anteriores, la naturaleza y los componentes de los diferentes materiales que conforman el objeto y su proceso de fabricación, para obtener trabajos de calidad según normativa de las cartas internacionales de Conservación.

El departamento opera y ejecuta proyectos en el campo de la Conservación y del desarrollo de Instalaciones (procedimientos de mantenimiento, restauración y adecuación de la infraestructura). De tal forma, que el departamento es la “fábrica” del edificio y satisface sus necesidades estructurales y estéticas mediante la transformación de los insumos, (requerimientos técnicos) para obtener productos, (proyectos finalizados) que preservan y benefician directamente al Monumento Nacional y Patrimonio Histórico-Arquitectónico y sus instalaciones anexas. Genera el producto: Proyectos de Conservación y Desarrollo de Instalaciones.

Misión: Conservar integralmente la infraestructura del Teatro Nacional y asegurar las mejores condiciones de mantenimiento y desarrollo de instalaciones para el máximo deleite de los visitantes nacionales y extranjeros.

Visión: Operar las actividades con la eficiencia, eficacia y calidad documentadas en las cartas internacionales de Conservación, para los edificios declarados Monumento Nacional y Patrimonio Histórico-Arquitectónico y desarrollar infraestructura y obras que permitan al Teatro Nacional de Costa Rica, responder a las demandas de cada época.



Objetivo General: Prolongar la vida de los bienes culturales del Teatro Nacional de Costa Rica, para lograr que las propiedades tanto físicas, estéticas, como culturales de los objetos sobrevivan al tiempo y ejecutar proyectos de conservación y desarrollo de infraestructura, que permitan que el Teatro Nacional de Costa Rica, continúe activo como teatro y como destino cultural y turístico.

El departamento de Conservación ejecutará los siguientes procesos y procedimientos:

- Proceso Administrativo del Departamento.
 - Procedimiento de adquisiciones.
 - Procedimientos de resguardo de bienes y archivo.
- Proceso de Conservación del Teatro Nacional.
 - Procedimiento de Restauración y Mantenimiento.
 - Procedimiento de desarrollo de instalaciones y Mantenimiento.

Funciones sustantivas:

- a) **Restauración y Mantenimiento:** Es el Área Técnica dentro del proceso de conservación que se ocupa de prevenir el deterioro e intervenir directamente los objetos cuando el deterioro, el desgaste o los medios preventivos no han sido suficientes para mantenerlos en buen estado;
- b) **Desarrollo de Instalaciones y Mantenimiento:** Es el Área Técnica dentro del proceso de conservación responsable de las operaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de infraestructura, cuenta con un equipo de servidores capacitados en obras de construcción y desarrollo de instalaciones según requerimientos institucionales.

Para la medición de este producto, se cuenta con el siguiente indicador:

- a. Porcentaje de avance en la realización de actividades de conservación patrimonial (producto / eficacia)

El producto es de cobertura geográfica nacional y la población objetivo es nacional e internacional. Los usuarios y beneficiarios son el público en general que tiene la oportunidad de acceder a un inmueble que cuenta con declaratoria de monumento nacional de gran valor cultural y que sirve de sede para albergar la presentación de eventos culturales y artísticos de alta calidad.

Departamento de Escenario. Nivel Sustantivo Organizacional. El Departamento de Escenario, en el Macro-Proceso de Producción y Consumo de Eventos, realiza un proceso que define la “fabricación escénica” del evento, en torno al cual son seleccionados, manejados y desarrollados todos los elementos técnicos de la puesta en escena, tales como: iluminación, vestuario, musicalización, ambientación, y escenografía. Por lo cual se ejecuta el proceso de puesta en escena con diversas actividades de planeación, dirección, organización, coordinación y ejecución, vinculadas directamente con los eventos.

Misión: Operar las puestas en escena del Teatro Nacional de Costa Rica con excelencia técnica, antes y durante la realización de cada evento, a través del uso óptimo de los recursos humanos y técnicos de iluminación, sonido y escenografía, así como la óptima coordinación y atención de requerimientos y necesidades de artistas y productores.

Visión: Mantener la máxima calidad en la operación de tecnología, en la organización del trabajo, en la innovación y creatividad, para que la puesta en escena de los eventos que tienen lugar en los espacios del Teatro Nacional de Costa Rica, brinden la mayor satisfacción a arrendatarios, artistas, productores y público.



Objetivo General: Administrar los recursos en iluminación, sonido y escenografía, diseñando, construyendo, montando y operando los requerimientos técnicos de la puesta en escena de los productos producción y consumo de eventos y producción y consumo de festivales.

El departamento de Escenario ejecuta los siguientes procesos y procedimientos:

- Proceso Administrativo del Departamento.
 - Procedimiento de adquisiciones.
 - Procedimientos de Dirección Técnica.
- Proceso de Puesta en Escena.
 - Procedimientos de Producción Escénica.
 - Procedimientos de Iluminación.
 - Procedimiento de Sonido.
 - Procedimiento de Tramoya.

Funciones sustantivas:

- a) **Producción escénica:** Es la coordinación con las contrapartes externas para determinar las necesidades técnicas para la ejecución de la puesta en escena de un evento en específico, con su respectiva programación de montajes, ensayos y desmontajes, realiza el cálculo de personal requerido por función y las necesidades de equipo. Esto demanda también coordinación con el Área de Boletería, Servicio al Cliente y Personal de Apoyo, (acomodadores) para trabajar articuladamente en la entrega del producto a los clientes;
- b) **Iluminación:** Coordina y opera los equipos eléctricos de tecnología, con el propósito de crear los ambientes de iluminación más favorables, por medio de efectos especiales en la tonalidad de la luz artificial, para el desarrollo de una obra escénica u otro tipo de evento dentro de los espacios del Teatro Nacional de Costa Rica, según la solicitud del cliente o el diseño de la Producción, implica actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos;
- c) **Sonido:** Actividades técnicas de obtención, coordinación y supervisión del sonido en las escenografías de las obras y eventos presentados en los espacios del Teatro Nacional de Costa Rica, implica actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos;
- d) **Tramoya:** Responsables del acondicionamiento de los escenarios del Teatro Nacional de Costa Rica, mediante el uso de elementos escenográficos para crear el espacio indicado según especificaciones técnicas del evento.

La medición de gestión se realiza mediante el siguiente indicador:

- a. Porcentaje de uso capacidad instalada Sala Principal (producto/eficacia)

El producto es de cobertura geográfica nacional y la población objetivo es nacional e internacional. Los usuarios y beneficiarios son los artistas y el público en general, que tienen la oportunidad de observar espectáculos y eventos de alta calidad técnica en materia de sonido, iluminación y escenografía.

Departamento de Operaciones y Servicios. Nivel Sustantivo Organizacional. Se conceptualiza como el ejecutor de los procesos de servicios, con un enfoque primordial en la comercialización de los productos del Teatro Nacional de Costa Rica y en la atención al cliente. El departamento de Operaciones y Servicios tiene una participación primordial en la fase final de los productos, con procesos de servicio, procedimientos de venta y actividades de la cadena de distribución.



El departamento de Operaciones y Servicios realiza un proceso de “servicios” que implica los procedimientos de logística pre-evento de servicios conexos (venta de souvenirs asociados al espectáculo, servicios especiales de alimentación, servicios de transporte y seguridad, varios de atención al cliente), la comercialización (venta directa en boletería, venta por teléfono, venta web) y atención de eventos y las siguientes actividades asociadas: inventarios, atención al cliente, información, ventas y distribución.

Complementariamente, en el Departamento de Operaciones y Servicios se ejecutan procedimientos de limpieza, seguridad y transporte. Todos son del giro cotidiano y general de los procesos administrativos, técnicos, operativos y de servicios de la institución, de igual forma, estos tienen relación con los Macro-Procesos y productos que consumen los clientes.

Misión: Brindar una atención personalizada basada en calidad, mediante procesos óptimos de servicio al cliente interno y externo y comercialización, distribución y apoyo de los productos del Teatro Nacional.

Visión: Fomentar la eficacia, la eficiencia y la calidad en los procesos de atención al cliente y comercialización de los productos, mediante el uso de tecnologías y las destrezas del equipo humano en relación con las particularidades del Teatro Nacional de Costa Rica.

Objetivo General: Canalizar eficazmente los productos y servicios del Teatro Nacional de Costa Rica, mediante herramientas logísticas de la cadena de distribución y atención esmerada y personalizada del cliente.

El departamento de Operaciones y Servicios ejecutará los siguientes procesos y procedimientos:

- Proceso Administrativo del Departamento.
 - Procedimiento de adquisiciones.
 - Procedimientos de convocatorias.
 - Procedimientos de información.
- Proceso de Servicios.
 - Procedimiento de Boletería.
 - Procedimiento de Ventas.
 - Procedimiento de Atención de Eventos.
 - Procedimiento de Limpieza.
 - Procedimiento de Seguridad.
 - Procedimiento de Transporte

Funciones sustantivas:

- a) **Boletería:** Brindar opciones de acomodo y logística de la venta y cobro de los boletos para los eventos del Teatro Nacional de Costa Rica, a través de venta en ventanilla, teléfono e internet, así como comercializar los tiquetes del producto turismo y atender al cliente de modo pertinente, según sus necesidades;
- b) **Atención de Eventos:** Atender la logística de entrada, intermedio y salida de las presentaciones de eventos en los espacios del Teatro Nacional de Costa Rica, iniciando con las convocatorias de extrafunción y personal de apoyo, continuando con la ejecución de operaciones durante el evento, a través de la atención de clientes con Encargados de Puerta y Acomodadores contratados, así como Servidores en Boletería, Transporte, Limpieza y Seguridad y finalizando con el pago de la prestación del servicio, según Reglamento o contrato adjudicado;



- c) **Ventas:** Comercializar y distribuir los productos del Teatro Nacional de Costa Rica a través de estrategias y herramientas establecidas por el área de mercadeo;
- d) **Seguridad:** Vigilar y resguardar a los clientes externos, internos, servidores, artistas, el edificio patrimonial y las instalaciones del Teatro Nacional de Costa Rica;
- e) **Limpieza:** Eliminar la suciedad y mantener el orden de los elementos y espacios del Teatro Nacional de Costa Rica, mediante prácticas, implementos y productos regulados de limpieza;
- f) **Transporte:** Trasladar servidores, mensajería y otros elementos desde, o, hacia el Teatro Nacional.

Para la medición se cuenta con un indicador:

- a. Tasa de variación cantidad turistas que visitan el edificio patrimonial del Teatro Nacional (producto/eficacia)

El producto es de cobertura geográfica nacional y la población objetivo es nacional e internacional. Los usuarios y beneficiarios son el público en general que tiene la oportunidad de acceder a un inmueble que cuenta con declaratoria de monumento nacional de gran valor cultural y que sirve de sede para albergar la presentación de eventos culturales y artísticos de alta calidad.

Departamento de Administración. Nivel de Apoyo Organizacional. El Departamento de Administración apoya eficientemente con procesos administrativos, financieros, de adquisiciones, cobro de espectáculos públicos, de archivo e informática, que sirven de soporte y brindan recursos a los Departamentos Sustantivos, contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, cuyos productos están orientados a satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos.

Los Procesos de Apoyo o Soporte son aquellos que permiten la operación de la institución y que, sin embargo, no son considerados clave. Este tipo de procesos tienen como misión apoyar a uno o más procesos claves o sustantivos. Se encuadra, en este tipo, los procesos necesarios para el control y la mejora del sistema de gestión que no puedan considerarse estratégicos ni claves. Normalmente estos procesos están muy relacionados con requisitos de las normas que establecen los modelos de gestión. Estos procesos no intervienen en la visión ni en la misión de la institución.

Misión: Apoyar con procesos administrativos, financieros, de adquisiciones, cobranza de impuesto a los espectáculos públicos, archivo e informática, a los Macro-Procesos y sus productos, ejecutados por el nivel sustantivo del Teatro Nacional de Costa Rica.

Visión: Desarrollar los procesos de apoyo con eficacia, eficiencia y calidad cumpliendo con, los modelos de gestión y la normativa legal y técnica vigente.

Objetivo General: Suministrar los recursos administrativos, financieros, de compras, cobro de impuesto, de soporte archivístico e informático, en el marco de la legalidad, que permitan la óptima operación del “enfoque basado en procesos” de los departamentos sustantivos o claves.

El departamento de Administración ejecuta los siguientes procesos:

- Proceso Financiero Contable.
- Proceso de Proveduría Institucional.
- Proceso de Recursos Humanos.
- Proceso de Fiscalía de Espectáculos Públicos.
- Proceso de Archivo Institucional.
- Proceso de Tecnologías de la Información.



Funciones sustantivas:

- a) **Financiero Contable:** Área encargada de labores de programación, dirección, coordinación, supervisión y operación de los procedimientos necesarios para el efectivo control y ejecución de las políticas administrativas y financieras de la institución;
- b) **Proveeduría Institucional:** Área que asesora, organiza, ejecuta y supervisa en todas las etapas del proceso de contratación administrativa de la institución, en completo acatamiento con los reglamentos vigentes en materia de contratación administrativa y administración financiera, asegurando de esta manera integral transparencia en el proceso;
- c) **Recursos Humanos:** Área que se encarga de seleccionar, contratar, formar, capacitar, y evaluar al personal del Teatro Nacional de Costa Rica, persiguiendo el objetivo básico de alinear y enlazar las tareas de los servidores con la estrategia y políticas de la organización;
- d) **Fiscalía de Espectáculos Públicos:** Fiscalizar eventos organizados por terceros -públicos y privados-, para recaudar y cobrar el impuesto sobre espectáculos públicos según lo dispuesto en el Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, creados por leyes No 3 del 14 de diciembre de 1918 y No 37 de 23 de diciembre de 1943, y sus reformas.
- e) **Archivo Institucional:** Área de información que coordina el Sistema Archivístico Institucional, cumple con las funciones de organización y preservación de la documentación institucional y coordina lo relacionado con el Centro de Documentación e Investigación Histórico.
- f) **Tecnologías de Información:** Área responsable de la realización y control de las actividades informáticas de la institución, encargada de brindar soporte técnico y asesoría estratégica para el máximo aprovechamiento de la tecnología disponible en el mercado en temas de telecomunicaciones y tecnologías de la informática, así como gestionar y dar mantenimiento al sitio electrónico institucional y al sistema de boletería en línea.

La medición de gestión se realiza mediante un indicador:

- a. Porcentaje de ejecución recursos presupuestados (proceso/economía)

El producto es de cobertura geográfica nacional y la población objetivo es nacional e internacional. Los beneficiarios son los clientes y el público en general.

La información que se genera debe remitirse por imperativo legal a la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Ministerio de Cultura y Juventud, según corresponda y ello implica el manejo de aspectos técnicos y jurídicos propios de esta materia.

Para la consecución de las metas y objetivos institucionales, cada uno de los departamentos contribuye con en el ámbito de sus competencias y para ello, la entidad complementa, con recursos propios, los recursos que recibe vía transferencia de Ministerio de Cultura y Juventud, con el fin de mejorar la prestación de servicios a sus clientes, usuarios y la ciudadanía en general, a fin de cumplir con lo dispuesto en su ley de creación y su reglamento.



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

B. MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO (MAPP)

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD																												
SECRETARIA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y SECTORIAL																												
Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP)																												
Nombre de la Institución:					Teatro Nacional de Costa Rica																							
Nombre del Jerarca de la Institución:					Fred Herrera Bermúdez																							
Sector:					Cultura y Juventud																							
Ministra Rectora:					Sylvie Durán Salvatierra																							
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO												PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA																
Pilares y/o elementos transversales del PND (2015-2018)	Objetivo(s) Sectorial(es) afín(es) o Transversales afines	Código y Nombre del Programa/Proyecto Sectorial PND	Resultados del Programa o Proyecto	Indicadores del Programa o Proyecto	Línea Base del Indicador	Meta del Indicador del Programa o Proyecto del periodo	Metas Anuales del PND				Cobertura Geográfica por Región	Objetivos Estratégicos del Programa o Proyecto del PND y/o Institucionales	Nombre del Programa o Proyecto Institucional	Código y Nombre del Programa o Subprograma Presupuestario	Producto Final (Bienes y Servicios)	Unidad de Medida del Producto	Población Meta		Indicadores del Producto	Línea Base	Metas del Indicador				Estimación Anual de Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones	
							2015	2016	2017	2018							Usuario (a)	Hombres			Mujeres	Desempeño Projectado				Monto		Fuente de Financiamiento
							2016	2017	2018	2019							2016	2017			2018	2019						
Combate a la Pobreza y reducción de la desigualdad	1. Garantizar el disfrute, la vivencia, el ejercicio efectivo y responsable de los derechos culturales y el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes para una mejor calidad de vida	1.2.2 Programa de descentralización cantonal, artística, educativa y cultural	1.2.2.1 Comunidades y personas a nivel local, participando y beneficiándose de la oferta cultural de las entidades del Sector	Número de actividades nuevas en cantones prioritarios	184	1281 actividades en cantones prioritarios	270	303	345	363	Limón (cantón central) - Talamanca (cantón central)	Impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentiven la participación de todos los sectores de la población	Gira del cuento "El espejo de la patria: el Teatro Nacional de Costa Rica, contado a la niñez"	Promoción Cultural	Producciones y/o coproducciones	2 comunidades cada año 2016 - 2017 - 2018	Niñas y niños de las comunidades de Limón y Talamanca	Cantidad de comunidades visitadas	2	2	2	2	2	€380.000,0	Recursos propios			
							300 personas asistentes por año 2016 - 2017 - 2018	300	300	300						300												
											Impulsar procesos de desarrollo de la creación artística, cultural y patrimonial en los productos del Teatro Nacional de Costa Rica, a través de actividades de análisis, valoración, inspección y supervisión de las estrategias de diseño, producción, comunicación y mercadeo	Producciones y coproducciones del Teatro Nacional de Costa Rica	Promoción Cultural	Producciones y/o coproducciones	Porcentaje de asistencia 2016 - 2017 - 2018 (5% de aumento de asistencia cada año)	Público asistente a los eventos	Tasa de variación cantidad de asistentes a producciones y coproducciones del Teatro Nacional de Costa Rica	5	5	5	5	5	€362.419.164,0	Recursos propios - Transferencia del Ministerio de Cultura y Juventud para pago de salarios del personal				
											Administrar los recursos en iluminación, sonido y escenografía, diseñando, construyendo, montando y operando los requerimientos técnicos de la puesta en escena del producto Producción y consumo de eventos	Uso de Sala Principal en Edificio Patrimonial	Escenario	Producciones, coproducciones y alquileres	Porcentaje de uso de Sala Principal, con relación a la programación 2016 - 2017 - 2018 (80% de uso de la sala cada año)	Público asistente a los eventos - productores - artistas	Porcentaje de uso capacidad instalada de la sala principal	80	80	80	80	80	€197.235.000,0	Recursos propios - Transferencia del Ministerio de Cultura y Juventud para pago de salarios del personal				



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
SECRETARÍA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y SECTORIAL
Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP)

Nombre de la Institución:	Teatro Nacional de Costa Rica
Nombre del Jefe de la Institución:	Fred Herrera Bermúdez
Sector:	Cultura y Juventud
Ministra Rectora:	Sylvie Durán Salvatierra

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										PROGRAMACION ESTRATEGICA PRESUPUESTARIA																			
Pilares y/o elementos transversales del PND (2015-2018)	Objetivo(s) Sectorial(es) afines o Transversales afines	Código y Nombre del Programa/Proyecto Sectorial PND	Resultados del Programa o Proyecto	Indicadores del Programa o Proyecto	Linea Base del Indicador	Meta del Indicador del Programa o Proyecto del periodo	Metas Anuales del PND				Cobertura Geográfica por Región	Objetivos Estratégicos del Programa o Proyecto del PND y/o Institucionales	Nombre del Programa o Proyecto Institucional	Código y Nombre del Programa o Subprograma Presupuestario	Producto Final (Bienes y Servicios)	Unidad de Medida del Producto	Población Meta			Indicadores del Producto	Linea Base	Metas del Indicador				Estimación Anual de Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones	
							2015	2016	2017	2018							Usuario (a)	Cantidad				Desempeño Projectado				Monto	Fuente de Financiamiento		
																		Hombres	Mujeres			2016	2017	2018	2019				
											Canalizar eficazmente los productos y servicios del Teatro Nacional, mediante herramientas logísticas de la cadena de distribución y atención esmerada y personalizada del cliente.	Turismo	Operaciones y Servicios	Visitación del Edificio Patrimonial	Porcentaje de visitación 2016 - 2017 - 2018 (3% de aumento cada año)	Turistas nacionales y extranjeros				3		3	3	3	3	3	\$458.015.000,0	Recursos propios - Transferencia del Ministerio de Cultura y Juventud para pago de salarios del personal	
											Prolongar la vida útil de los bienes culturales del Teatro Nacional, para lograr que las propiedades tanto físicas, estéticas como culturales de los objetos sobrevivan al tiempo y ejecutar proyectos de conservación y desarrollo de infraestructura que permitan al Teatro Nacional continuar activo como teatro y destino cultural.	Conservación y desarrollo de instalaciones	Conservación	Edificio Patrimonial conservado	Avance en la realización de actividades de conservación patrimonial 2016 - 2017 - 2018 (90% cumplimiento cada año)	Turistas nacionales y extranjeros				90		90	90	90	90	\$504.200.000,0	Recursos propios - Transferencia del Ministerio de Cultura y Juventud para pago de salarios del personal		
											Suministrar los recursos administrativos, financieros, de compras, cobro de impuestos, de soporte archivístico e informático, en el marco de la legalidad, que permita la óptima operación del enfoque basado en procesos de los departamentos sustantivos o claves.	Ejecución satisfactoria del presupuesto institucional	Administración	Programa de apoyo a departamentos sustantivos	Porcentaje de ejecución de recursos presupuestados 2016 - 2017 - 2018 (90% de ejecución cada año)	Departamentos sustantivos de la institución				90		90	90	90	90	\$1.400.750.836,0	Recursos propios - Transferencia del Ministerio de Cultura y Juventud para pago de salarios del personal		



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

3 de Junio de 2015
DM-841-2015

Señora
Inés Revuelta Sánchez, Directora
Teatro Nacional
S. O.

Estimada señora:

En respuesta a su oficio TN-AF-269-2015 del 11 de Mayo del 2015 y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2016, se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de su institución.

La programación contenida en la MAPP 2016 de su institución, incluye 07 indicadores institucionales, de los cuales 02 contribuyen directamente al logro de las metas establecidas en el PND 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante" y representan un monto de ₡ 380.0 Asimismo, 05 contribuyen al logro de los objetivos del programa presupuestario y representan un monto de ₡2.569.620.0.

Realizado el análisis respectivo, se concluye que la MAPP 2016 cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público en Costa Rica y los "criterios de vinculación" establecidos (ver documento adjunto).

Por lo anterior, se dictamina que la programación establecida en la MAPP 2016 del Teatro Nacional está en concordancia con lo establecido en el PND 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante". Por tanto, se brinda el aval de vinculación.

Atentamente,


Sylvie Durán Salvatierra
Ministra



- Sra. Ileana González Álvarez Jefa, SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL.
- Sra. Silvia Ramírez, Unidad de Planificación Institucional, TN
- Archivo/ Consecutivo

Criterios para brindar el dictamen de vinculación de la MAPP en relación con el PND 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”

Criterio de Vinculación	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. En la programación anual contenida en la MAPP se incluyen 05 programas o proyectos institucionales y 07 metas institucionales, lo cual es coincidente con los compromisos establecidos en el PND para el 2016.	X			
2. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PND establecida en la MAPP (a excepción de la línea base, indicador y meta cuando ejecutan dos o más instituciones):				
Pilares y/o Ejes transversales de Gobierno	X			
Objetivos sectoriales	X			
Nombre Programa/Proyecto	X			
Resultados del programa/proyecto	X			
Indicador del programa/proyecto	X			
Línea base del indicador	X			
Meta del período del PND	X			
Meta anual	X			
Cobertura geográfica	X			
3. La programación del POI 2016 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	X			
4. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PND y su respectivo código y programa presupuestario.	X			Se financian con ingreso propios
5. La estimación anual de los recursos presupuestarios se presenta en millones de colones.	X			
6. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PND.	x			